AÑO DECIMO. Miércoles 9 de agosto de 1854. – Santos Justo y Pastor, mártires. NUMERO 188.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 8. EPOCAS.	BAROMETRO. PULGADAS INGLES.	TERMOMETRO DE FARENHEIT.
A las 8 de la mañana..	30 12	84 5
A las 12 del dia.....	30.12	85 5
A las 4 de la tarde.....	30.12	86 5

DE OFICIO.

Gobierno. Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno. El Excmo. Señor Gobernador Capitan General se ha servido autorizar á Mr. Thomas Savage para que en calidad de Agente comercial despache los asuntos del Consulado de los Estados-Unidos en esta plaza durante la ausencia del cónsul de dicha república. Lo que se publica por medio de la Gaceta Oficial para conocimiento de quienes corresponda.

Habana 7 de agosto de 1854.—*José Estéban.*

☞ *Comandancia general del Departamento Occidental y Tenencia de Gobierno civil de la Habana y su jurisdiccion.*—Con fecha 5 del actual se ha servido disponer el Excmo. Señor Gobernador Capitan General que los cajones ó envases en que los vecinos hacen colocar las basuras á las puertas de sus casas para que las recojan los carros de la limpieza no excedan del tamaño necesario para que un solo hombre pueda cargarlos, en la inteligencia de que de lo contrario queda autorizado el contratista para emplear á costa de los vecinos infractores los hombres que necesite para cargar los citados envases. Y se anuncia en la Gaceta Oficial para general conocimiento. Habana y agosto 7 de 1854.—*Velasco.*

Administracion é inspeccion de telégrafos de esta Isla.—De órden del Excmo. señor director de telégrafos autorizado por el Excmo. Señor Gobernador Capitan General, queda abierta desde esta fecha al servicio público la estacion telegráfica del Rincon bajo las bases establecidas en la tarifa aprobada por dicho Excmo. Sr. Capitan General en 29 de diciembre del año próximo pasado, pudiendo comunicarse con las demás que actualmente tiene la línea y son, las de Cañedo y Pezuela en esta capital, la de Justiz en Güines y las de Batabanó, Matanzas, Cárdenas, San Felipe, Union, Cidra, Navajas, Bemba, Guanabacoa y Colisseo. Lo que se anuncia para conocimiento general. Habana 7 de agosto de 1854.—*Lido. José Domingo Sanchez Benitez*, Administrador é Inspector.

REAL JUNTA DE FOMENTO.

FERRO-CARRIL CENTRAL DE ESTA ISLA.

Ocupada la Real Junta de Fomento en llevar á cabo el importante proyecto que ha concebido de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de un camino de hierro central desde la Macagua hasta Cuba, y que ha de ser el tronco principal de donde despues saldrán ramales de ambas costas, ha acordado por de pronto sacar á remate la construccion de la línea desde la Macagua á Villa Clara, ó sean 53 millas con arreglo á los planos y presupuesto formados por el Excmo. Sr. Director Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se admitirán licitadores que hagan proposiciones á la referida construccion bien bajo la base de una prima de 10.000 pesos por cada legua puesta al uso público, bien bajo la de un préstamo gratuito ascendente á la tercera parte del presupuesto entregado por octavas partes á medida que se vayan presentando las mismas partes de obra concluidas y reintegrables en los ocho años despues de terminado; por iguales octavas partes ó bien bajo la base de una cantidad alzada pagadera por avalúos mensuales, entendiéndose que en los dos primeros casos la propiedad del tramo será de los empresarios y en el tercero de la Corporacion.

Segunda. El plazo para la construccion del tramo antes citado será de tres años prefiriéndose la proposicion que en igualdad de circunstancias ofrezca hacerla en menos tiempo.

Tercera. Concedida la construccion de las dos primeras leguas de este tramo al señor D. Urbano Feijóo de Sotomayor, en proteccion á la empresa que ha acometido de inmigracion de naturales de Gallicia será de cuenta del contratista satisfacerle el importe de lo que haya trabajado al tiempo de la contrata con arreglo á esta.

El dia 2 de octubre próximo estará reunida desde las doce una Comision en la Secretaría de mi cargo para recibir proposiciones escritas y admitir pujas verbales hasta las dos de la tarde con la reserva de someterlas á la determinacion de la Real Junta.

En la misma oficina se manifestarán desde esta fecha al que lo solicite los planos y el presupuesto.

Habana 31 de junio de 1854.—*Cárlos Benitez*, secretario.

Real Universidad literaria de la Habana.

Para ser admitido como alumno en este establecimiento se requiere á tener de lo prevenido en el artículo segundo del reglamento:

Primero—Ser mayor de 12 años.

Segundo.—Presentarse al Rector para que haga inscribir al interesado en la Secretaría.

Tercero.—Practicar una informacion por ante el Rector para acreditar la limpieza de sangre (Los derechos de esta informacion son 30$ por todo gasto: art. 210).

Cuarto.—Exhibir la fé de bautismo.

Quinto—Depositar en poder del tesorero 68 reales de plata fuerte para gastos de admision, de cuyo entrega le expedirá aquel el correspondiente recibo que exhibirá en el acto de entrar á exámen

Sexto.—Sufrir un exámen sobre latinidad, elementos de matemáticas, de historia y demás materias que en dicho artículo se expresan.

La Junta de exámen se reunirá el segundo lúnes del presente agosto, prorogando sus sesiones hasta el de setiembre. Art. 4.°

Los examinados se presentarán al Rector para que inande inscribirlos en la lista que al efecto llevará el Secretario, quien cuidará de anunciar por cartel fijado con dos dias de anticipacion en la puerta del local destinado al exámen los nombres de los que diariamente hayan de sufrirlo. Art. 5.°.

En los quince primeros dias de los meses de setiembre y febrero habrán de presentarse necesariamente los alumnos en la Secretaría de la Universidad á matricularse en las respectivas asignaturas, debiendo entregar en el acto al secretario el correspondiente recibo del Tesorero en que conste haber satisfecho en aquel semestre la cuota de 25$ 4 rs. si el alumno fuere de Filosofía y el doble si de facultad mayor.

El término de la matrícula podrá prorogarse sin embargo hasta un mes para los alumnos que á juicio del Rector alegaren justa causa para ello. Art. 9.

Lo que de órden del Sr. Rector y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General Vice Real Protector, en 30 de mayo último se pone en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Habana 7 de agosto de 1854.—*Lic. Laureano Fernandez de Cueras*, secretario.

Real Sociedad Económica.

Seccion de historia, ciencias y bellas artes.

A LOS PROFESORES DE PINTURA.

Vacante la direccion de la Academia de Nobles artes de San Alejandro por fallecimiento de D. Juan Bautista Leclex, se abre por acuerdo de la clase, oposicion para proveerla, debiendo los aspirantes dirijir sus solicitudes á esta secretaría en los términos que expresa el programa.

Condiciones de la oposicion.

Primero. Los opositores comprobarán un cuadro al oleo del tamaño que tengan á bien cuyo argumento será eleiguiente:

"Alonso Ojeda y sus compañeros, náufragos en la costa de Jaguas, despues de una peregrinacion de 20 dias por un pantano anegadizo en el que hacen un voto á la Virgen de erigirle una ermita en el primer pueblo que encontrasen si los salvaba de aquel terrible trance, se presentan al Cacique y mostrándole la imágen de la Virgen que llevaba Ojeda, le manifestan su intencion de cumplir el voto; mientras que algunos indios se ocupan en sacar sobre sus hombros á los españoles que desfallecidos habian quedado en el pantano."

En cualquiera de los dias posteriores á este anuncio presentarán los aspirantes el lienzo, que les será devuelto despues de marcado y sellado por el secretario, tomada razon del individuo.

Segundo. Presentarán en los actos de oposicion una memoria escrita en español, francés, inglés ó italiano sobre las circunstancias generales y particulares por las cuales se distinguen unas escuelas de las otras ya conocidas en pintura, estendiéndose á la composicion claro oscuro, colorido y estilo. Los autores resolverán sobre estos particulares los argumentos que los coopositores y jueces les propongan.

Tercero. Con el cuadro y la memoria se acompañará un pliego cerrado y contrasellado; dentro se escribirá el nombre y apellido del autor. El pliego será únicamente abierto, si calificado por los jueces el cuadro mereciese aprobacion.

Cuarto. Aprobado ya el cuadro, el opositor ó opositores, se reunirán en la Academia y pintarán un boceto del desnudo en un periodo determinado en diferentes sesiones, pero que juntas no pasen de 12 horas, designando la suerte el lugar preferente que cada uno quiera tomar para este ejercicio, que lo presenciará el Presidente de la clase y lo rectificará el secretario.

Quinto. Los ejercicios de oposicion serán públicos; se tendrán reciprocamente entre los mismos opositores, además del exámen de los jueces y se versarán sobre perspectiva lineal y aérea, anatomía aplicada á la pintura, proporciones del cuerpo humano y composicion histórica. Contestarán tambien lo que se les preguntare sobre el cuadro presentado al concurso, con relacion á las reglas del arte y propiedad de la ejecucion.

Sesto. Los cuadros y bocetos que resulten aprobados, así como los del autor que obtenga la direccion serán propiedades de la Academia y se colocarán en su Museo de pintura.

Sétimo. Se fija para la oposicion el término de seis meses con calidad de improrrogables. Son jueces del concurso los Sres. Presidentes de la seccion, censor de la Real Sociedad Económica, curador é inspectores adjuntos de la Academia, los que se unirán á peritos de su confianza para pronunciar el fallo.

Octavo. La votacion será secreta y á mayoría de sufrágios.

Noveno. Quedarán á la exposicion pública por el tiempo que se designe, el cuadro que resulte premiado como los demás trabajos del concurso.

Obligaciones del director.

Primero. Asistirá á la Academia cuatro horas diarias, de las cuatro de la tarde en adelante á escepcion de los dias de dos cruces, pascua de Navidad hasta dos, uno de Reyes y Semana Mayor.

Segundo. Enseñará principios de dibujos en todos los ramos, con aplicacion al natural, paisage y ornamento, y tambien con relacion á las ciencias, artes y oficios que necesiten de este arte de imitacion. Comprenderá asimismo la enseñanza el estudio del yeso, desnudo natural, pintura al oleo, aguada y temple, debiendo dar en dias determinados de la semana lecciones teórico-prácticas, de perspectiva lineal y aérea, anatomía aplicada á la pintura y composicion histórica.

Tercero. Dará conclusiones públicas de dichos ramos en el mes de julio, presentará las obras de dibujos, resultados de los principios teóricos y en el mismo mes verificará el exámen y composicion general de los trabajos de la Academia para la consignacion de premios.

Cuarto. Restaurará los cuadros del Museo, cumplirá el reglamento de la Academia y no podrá ausentarse sin prévio permiso de la seccion, por cuya falta de requisito perderá la plaza.

Honorario.

El director de la Academia de Nobles Artes de San Alejandro gozará del sueldo de 1500$ anuales que percibirá por mensuales, debiendo costear un ausiliante de notorios conocimientos con aprobacion de la clase. Este individuo asistirá á la Academia las cuatro horas diarias de enseñanza.

En caso de enfermedad ó ausencia necesaria, percibirá el director la mitad del sueldo, aplicándose la otra para el que en su lugar y durante aquellas ponga la seccion, á fin de que no se interrumpan los trabajos de la Academia.

Las solicitudes se dirijirán á esta secretaría, edificio de la Rl. Sociedad Económica sito en San Felipe ó á la morada del secretario calle de Compostela n. 36. Habana y agosto 1.° de 1854.—Manuel Costales, secretario.

D. Ricardo Durán, Teniente de navío de la Real Armada y Ayudante de la Mayoría general de este Apostadero.

Habiéndose ausentado del vapor de S. M. *Colon* el negro emancipado José de la Cruz, á quien estoy procesando por supuesto reo autor de las heridas violentas inferidas la tarde del primero de mayo del corriente año al de su misma clase libre Alejo Povea, usando de la jurisdiccion que la Reina Nuestra Señora tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto á dicho José de la Cruz, señalando el cuarto de la guardia de Marina, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de veinte dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra de Oficiales de este Cuerpo por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo de cuerpo de una y otra pena. En la Habana á 5 de agosto de 1854.—*Ricardo Duran.*—Por su mandado, *José María Torres*, escribano. 9

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 8—De Veracruz en 4 dias vapor ing. Solent, cap. Jellicoe, ton. 1270, con dinero, al Sr. cónsul inglés.—Pasag. 48.

De Campeche en 10 dias berg. mex. Hércules, cap. Beretiaga, ton. 104, con efectos, á D. M. Santelices.—Pasag. 11.

De Tabasco en 26 dias pail. esp. Júpiter, cap. Aguilar, ton. 39, con palo, á D. J. Mazorra y comp.—Pasag. 2.

De New-Castle en 51 dias berg. danés Oresund, capit. Hygon, ton. 150, con carbon, á los Sres Balbiani y comp.

A las 5¾ se visitaban una frag. ing., otra frag. y dos berg. esp. mercantes, y no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Bahía Honda gol. am. Marietta, cap. Ross, en lastre, por los Sres. Ulrici, P. y comp.

Para Burdeos frag. franc. Bolive, cap. J. Jean, por los señores Cabuzac H.

Para Falmouth frag. am. Ashburton, cap. Taylor, por los Sres. Zangroniz, H. y comp.

Para Baltimore gol. am. Alice, cap. Butler, por los Sres. Sotolongo, A. y comp.

Para New-York vapor am. Isabel, cap. Rollins, en lastre, por los Sres. Drake y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Manatí gol. Isabelita: pat. Garriga, con 40 @ de cera y 10 cueros.

De Canasí gol. Josefa, pat. Palacio, con 200 cajas de azúcar. 6 @ de cera.

De Remedios gol. Constancia, pat. Villa, con 80 cueros, 15 @ cera, 20 pipas de aguardiente, 726 tercios de tabaca.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Marsella frag. franc. Paquebot de St. Jago, cap. Boisson, por los Sres. Cabuzac H.

1414 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Bahía Honda gol. Marianita, pat. Melis, con efectos.

Para el Mariel gol. Antonia, pat. Company, con efectos.

Para Cárdenas gol. Diamanto, pat. García, con efectos.

Para Cárdenas gol. Generala, pat. Nuñez, con efectos.

Para Sierra Morena gol. Dos Amigos, pat. García, con efectos

Pasageros llegados.

En el vapor Solent—Doña María Micaela Gutierrez, doña Angela Ferrant de Vera, D. Juan Casas, Pbro D. Francisco B. Alandreu, Pbro. D. Juan P. Fernandez con un hurmano, D. Bernardo Gaviño con tres criados, D. Manuel Gaviño con dos criados, D. Miguel G. Mantilla D. José Ramon Fortt, D. Cárlos Ferreiro, D. Diego Gonzalez, D. Pedro Carmona, D. Juan Mendizábal, D. Félix Tellodriguez, D. Agustin Gomez, D. Ramon Barazategui D. Gabino de la Carrera, D. Angel Detrani con un sobrino, D. Francisco Farini, D. Antonio Fuorenzano con un sobrino, D. Samuel Wadeall, D. Andrés Stuard, D. Fernando Betterette, D. Guillermo Laporte, D. Guillermo Botho, Rosario Rivero, María A. Carrau, Juana Aristigui con 4 hijos.

En el berg. Hércules.—D. José Zaragoza, D. José Alacan, D. Francisco Calleja, D. Juan A. Avendaño con dos hijos, D. Cristóbal Gocicochea, D. Lucas Herzo, D. Juan Bober, D. Luterio Franco, Adenis 3 de color.

En la gol. Júpiter.—D. Francisco Llanillas, D. Prudencio García.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 8 DE AGOSTO.

Azúcar, cajas.....	1,414

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas.....	200
Aguardiente, pipas.....	20
Cera, arrobas.....	61
Cueros.....	90
Tercios de tabaco.....	726

REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar.....	3,680½
Arrobas de café	48
Millares de tabaco.....	1,771¾
Libras de tabaco en rama.....	14,002
Bocoyes de miel de purga.....	628
Pipas de aguardiente.....	42¾

AUMENTO A LOS DEL 7

Cajas de azúcar.....	179¾
Libras de tabaco en rama.....	2,107

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA—LLEGADAS.

MATANZAS agosto 6—Frag. esp. Antonieta, de la Habana.
Frag. esp. Restauracion, de Montevideo.
Frag. am. Odd Fellow, de Sierra Morena.
7—Berg. ing. Harriet Ann, de Jamaica.
Berg. ing. Lady Squer, de Sierra Morena.
CARDENAS 7—Berg. am. Young Republic, de la Habana.
CUBA julio 29—Frag. am. Hazard, de Savannah.
Gol. am. Wintermoyer, de New-York.

SALIDAS.

TRINIDAD julio 3—Frag. am Amelia, para New-York.
CIENFUEGOS 3—Berg. ing. Florence, para Halifax.
Berg. am. Neptune, para Boston.

BUQUES A LA CARGA.

Gibara y Manatí. La goleta PROSPERIDAD admite carga. Impondrá su patron á bordo ó en el almacen de víveres de D. Gregorio Gabancho, callejon de Carpineti. 8-1

Cádiz Saldrá el 13 de agosto la hermosa y velera fragata esp. HISPANO-CUBANA, capitan D. Benito de Carricaite: admite carga y pasageros en su espaciosa cámara: este buque acaba de forrarse en cobre, está señalado en el Lloyd gaditano con la letra A n. 1, y su capitan brinda el buen trato que tiene de costumbre. Impondrán en la calle de San Salvador de Orta n. 2 los Sres. ARRIETA Y CARRICAITE 15jl.

New-York. Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera frag. am. paquete GRIFFON, su capitan Davis: teniendo parte de su carga comprometida admite el resto á flete Impondrán en la calle del Obispo n. 6 sus consignatarios D. C. TENG Y COMP.

New-York. Saldrá el 9 de agosto la nueva y muy velera frag. am. paquete EXPRESS, capitan Bass, forrada y clavetead en cobre: admite á flete el cómputo de 300 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado, como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Hamburgo. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. HERMOSO HABANERO, su capitan D Manuel de Sebara: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán sus consignatarios los Sres. CUESTA Y COMP. 15-29

Canarias. Saldrá el 15 de agosto el bergantin español FENIX, buque de primera clase: admite carga á flete y pasageros, que serán perfectamente tratados por su capitan D. José Pereira y Diaz. Informará este á bordo y en la calle de Chacon n. 49 D. GASPAR MADRAZO. 15-1

Cádiz, Dará la vela del 10 al 12 del corriente la fragata española J. BESSUDAN [4] CONCHITA, su capitan D. José Jordan: admite un resto de carga y pasageros, y la despacha D. J. M. VILLARINO. 8-4

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Saldrá inmediatamente de Batabanó la goleta ANITA, patron Castillo, y hará la escala de los dos primeros puertos si se reune carga suficiente. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

Vigo. Saldrá el 6 de agosto el berg esp. NUEVO RAMONCITO, su capitan D. Juan Tapias: admite carga á flete y pasageros é impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP.

Nuevitas, Manatí y Gibara. La goleta ESTRELLA, su patron Garcia, admite carga y pasageros y saldrá á la mayor brevedad. Impondrá su patron á bordo ó en los portales de Carpineti su consignatario D. GREGORIO GABANCHO. 8-5

New-York. Se despachará el 9 de agosto la barca am. JOHN POTTER, capitan Fuller, y teniendo la mayor parte de su carga comprometida admite el resto á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. ADOT, S. Y COMP. 19-2

Amberes. Admite á flete tabaco torcido y en rama la hermosa y velera frag. belga FANNY, su capitan Horner. Impondrán sus consignatarios los Sres. BALBIANI Y COMP. 10-29

N. Orleans. Saldrá inmediatamente el muy velero berg. am. paquete ADAMS GRAY, su capitan Henry: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. HERRERA, M. Y COMP. 6-8

Hamburgo. Saldrá el 25 de este mes la hermosa frag. hamb. COLONIST, su capitan D. T. Bade, y admite carga ligera como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. STEIL Y WOLFF. 10 8

Amsterdam. Saldrá el 10 del corriente el nuevo y velero berg hol. AEOLUS, capitan Ruiter, forrado y clavetead en cobre: admite á fl. tabaco en rama y labrado. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

New-York. Saldrá el domingo 13 del corriente el hermoso y velero berg. PIZRO [A. n. 1 at Lloyds] su capitan Marshall: tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y solo admite á flete tabaco en rama y torcido. Impondrá en la calle de Tacon núm. 38¾ D. J. B. HAMEL. 7-6

Marsella. Saldrá á la mayor brevedad la frag franc. PAQUEBOT DE SAN JAGO, y admite solamente pasageros, los que serán bien tratados por su capitan Bouiron. Impondrán sus consignatarios los Sres. CABUZAC H. 8-2

Nuevitas. Saldrá dentro de breves dias la polacra MARIA ANGELA, y admite carga á flete. Impondrán en la plaza de San Francisco n. 70 los Sres. GIRAL Y COMP. 10-4

Remedios. Saldrá á la mayor brevedad la goleta REMPLAZO, patron Paicurich: admite carga y pasageros. Impondrán en la calle de la Cuna n. 99, escritorio de las Empresas de Navegacion del Sur. 3

Hamburgo. Se despachará en todo el presente mes el bergantin esp. MANUEL, su capitan Garro: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán los señores. DRAKE Y COMP.

Cádiz Saldrá del 20 al 25 de agosto la frag. esp. TÉTIS: admite carga á flete y pasageros, á los que su capitan D. Fernando Gutierrez ofrece el esmerado trato que tiene de costumbre Impondrán en la plaza de San Francisco sus consignatarios los Sres. ALCISNELLES Y H. 15-9

Cádiz. Dará la vela inmediatamente el berg. esp. ADELA, capitan Romero: admite carga á flete. Impondrán en la plaza de San Francisco sus consignatarios los Sres. ALCISNELLES Y H, 10 9

Bremen. Saldrá con la brevedad posible el hermoso y velera berg. bremés ELISA CHARLOTTE, su capitan Kortlang y admite alguna carga s. se presenta oportunamente. Impondrá su consignatario D. H ROTTEMANN. 4-9

Charleston. Saldrá positivamente el 11 del corriente el muy velero berg. am. ADELA, capitan Byers, forrado y clavetead en cobre: admite carga á flete y pasageros, los que serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

LINEAS DE VAPORES NORTE-AMERICANOS

¡A New-York en cuatro dias! La nueva y espléndida fragata amer. paquete de vapor y correo de los E. U. CAHAWBA, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados R. W. Shufeldt, se aguarda en este puerto del de Mobila sobre el 11 del corriente é inmediatamente saldrá para New York. El CAHAWBA es un buque nuevo de 2000 toneladas, de la mejor construccion en cuanto á solidez, seguridad, prontitud en su andar y amplias comodidades para pasageros. Estas circunstancias unidas al cuidado, esmero, atencion y finura de su bien conocido capitan harán que dicho buque goce de la misma reputacion que su compañero el BLACK WARRIOR. En cuanto á pasage y demás pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 6 sus consignatarios los Sres. D. CARLOS TENG Y COMP.

Black Warrior. La frag. am. paquete de vapor y correo de los E. U. BLACK WARRIOR suspende su próximo viaje para New-York con el objeto de examinar su máquina: pintar y limpiar sus cámaras &c. y no estará aquí durante el mes de agosto; y como que el vapor ISABEL suspende tambien sus viajes por algun tiempo, los consignatarios ponen en conocimiento de aquellas personas que deseen visitar los Estados Unidos que la espléndida fragata de vapor CAHAWBA saldrá de este puerto para New York en la mañana del 12, siendo la mejor y única buena oportunidad durante el mes de agosto.—C. Tyng y compañía.

New-York. La hermosa frag am. paquete de vapor y correo de los E. U. PHILADELPHIA, al mando de su capitan H. Windle, de 1500 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-Orleans sobre el 14 del presente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus hermosas cámaras á 60 $, y en la de proa á 25, que se pagarán en la Habana haciendo entrega los interesados de sus pasaportes tomando un recibo para su admision pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. comandante del puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

New-Orleans. La hermosa y andadora frag. amer paquete de vapor correo de los E. U. CRESCENT CITY, al mando de su capitan Mac Gowan, de 1500 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-York sobre el 18 del entrante y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30 pesos, y en la de proa á 15 $, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

VAPORES.

El Nuevo Almendares. Su capitan D. Norberto Santos.—Saldrá para Matanzas, Sagua la Grande, San Juan de los Remedios y Nuevitas el dia 9 de agosto á las 10½ de la mañana. Impondrán en la calle de la Amargura n. 35 los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

ISLA DE PINOS.

Vapor CUBANO—Su capitan D. José María Perez.

Saldrá de Batabano todos los domingos despues de la llegada del tren de pasageros del camino de hierro y llegará á Nueva Gerona el mismo dia.

RETORNO.—Todos los miércoles por la tarde saldrá de Nueva Gerona y llegará á Batabanó en la madrugada de los juéves.

TARIFA DE PRECIOS.

Cada persona mayor de diez años, á popa.....	$ 6
Idem idem á proa.....	3
Cada niño hasta la edad de diez años, á popa.....	3
Idem idem á proa.....	2
Cada criado esclavo.....	2
Cada carga de efectos, regulada á razon de tres reales cerro-carril, segun conocimiento.....	reales 5

Los efectos deben remitirse al camino de hierro dos dias antes de la salida del vapor, entregando al consignatario en el mismo dia los correspondientes conocimientos. Se despachan en la confitería de la Dominica por D. JUAN COSTA. 12 30

Giro de letras.

Sobre la Coruña y Ferrol las giran á cortos dias en la plaza de San Francisco, almacen de víveres en el portal de Armona, los señores

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Granada, la Coruña, Vigo, Ferrol, Rivadeo, Santiago, Santander, Bilbao, San Sebastian, Padron y Gijon á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba n. 120, esquina á la de la Obrapía por los señores PEÑASCO H.

Sobre Cádiz, Sevilla y Paris en todas cantidades y á corto término las giran en la calle de la Amargura n. 79 frente á la imprenta de la Prensa D. FRANCISCO DE P. RODRIGUEZ.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia y Vigo las giran á corta vista en la calle de Mercaderes n. 19 los señores FESSER Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon y Llanes: sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto Príncipe en esta isla, y sobre Veracruz y Méjico, las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, O. Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol y Vigo las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo n. 3 los señores DRAKE Y COMP

Sobre Cádiz, Madrid, Málaga y Barcelona las giran en la calle del Obispo n. 45 los Sres. COMAS Y BIADA.

Sobre París, Burdeos, San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijon Oviedo, la Coruña, Santiago, Vigo, Bayona de Galicia, Cádiz, Sevilla, Barcelona y Madrid á la vista y en todas cantidades las giran en la calle de Mercaderes n. 20 D. J. DE CASTRO FONTELA.

Sobre Cuba, Puerto Príncipe, Sancti Spíritus y Villaclara las giran los Sres. MARTINEZ HERMANOS Y ROTIROSA.

Sobre Madrid y demás plazas principales de España se giran en la calle de la Amargura n. 45 por D. FRANCISCO DE GOTRI Y BERZOCORENA.

Sobre San Sebastian y Pamplona las giran en la calle de la Obra pía n. 1 los señores GUTIERREZ Y CASAL.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao, San Sebastian: sobre París, Marsella y Génova en todas cantidades y á corta vista D. M. DE EMBIL Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Almería, Cartagena, Coruña, Valencia, Santander, Gijon, sobre Bilbao y pagaderas en Vitoria, Burgos, Pamplona, Tolosa y San Sebastian, á corta vista y en todas cantidades las giran en el callejon de Justiz n. 2 los Sres. D. JUSTO MAZORRA Y COMP.

Sobre Lóndres, Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander y demás plazas de la Península las giran en la calle del Obispo n. 56 D. GABRIEL LOPEZ MARTINEZ.

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Sevilla, Coruña, Ferrol, Vigo, Rivadeo, Santiago, Padron, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y demás plazas del Reino las giran á corta vista en todas cantidades en la calle del Obispo n. 10, esquina á la de Mercaderes, los señores JIMENEZ Y COMP.

Sobre París, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Vigo y la Coruña, y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á corta vista en la calle del Obispo n. 19 D. JOSÉ PASTOR Y COMP.

Sobre Cádiz, Sevilla, Barcelona, Málaga, Almería, Valencia, Bilbao, Santander, Gijon y Vigo en todas cantidades y á corta vista las giran los señores VIGNIER, R. Y COMP.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por auto de 3 del corriente se ha declarado en estado de quiebra á D. José Acebal, dueño de la tienda de ropas titulada El Navío, situada en la calzada Real del Monte núm. 179, habiéndose dado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código mercantil; entre ellas se ha nombrado de Juez Comisario al Sr. cónsul sustituto D. Antonio Ferran y depositario á D. Ramon Herrera. Se ha señalado para la primera junta general de acreedores el dia 11 del corriente á las 11 de la mañana, habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 3 del mes próximo pasado. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con lo en uso de lo que prescribe el artículo 1057 del mencionado Código que es lo siguiente: La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado sino al depositario nombrado bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se convoquen á los acreedores para su asistencia á la primera junta general bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Habana y agosto 5 de 1854.—*Fernando de Castro.* 8

Por auto del dia 5 del corriente se ha declarado en estado de quiebra al mercader D. Víctor Santurio, dueño de las tiendas de ropas tituladas El Segundo Gallo y El Amor, situada la primera en la calle de Compostela esquina á la del Obispo, y la segunda extramuros en la del Consulado esquina á la de Colon, habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código mercantil; entre ellas se ha nombrado de Juez Comisario al Sr. Consul segundo sustituto D Antonio Ferran, y Depositario á D. Sebastian Mendoza: se ha señalado para primera junta general de acreedores el dia 10 del corriente á las 11 de la mañana en la sala de Audiencias del Tribunal habiéndose retrotraido los efectos del referido auto al dia 19 del mes próximo pasado con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el art. 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente:—La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado sino al depositario nombrado bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoquen á los acreedores para su asistencia á la primera junta general bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Habana y agosto 7 de 1854.—*Fernando de Castro.* 9

TRIBUNALES.

Por auto del dia 4 del corriente proveido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero con consulta del Sr. Auditor interino del mismo está mandado se cite á doña Catalina Dorticós de Rosales, heredera instituida por D. Andrés Luque, para que comparezca á contestar la demanda que ha establecido D. Francisco Vazquez y D. Ramon Juan José Luque sobre nulidad del testamento otorgado por el citado D. Andrés Luque, apercibida de rebeldía y declararse por bastantes los estrados del Tribunal para las ulteriores notificaciones y trámites. Habana y agosto 5 de 1854.—*Lic. Plácido M. Borrego.* 8

Por auto de este dia del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero con la consulta del Sr. Auditor interino proveido en los de la testamentaría del Sr. D. José Severino Bolaño é intestado de su esposa doña Concepcion Gonzalez Osorio, está mandado se asista como á pobre de solemnidad á la menor doña Carlota Bolaño y Gonzalez, publicándose por medio del Diario de la Marina y nombándosele entredicho á sus bienes. Habana 5 de agosto de 1854.—*Lic. Plácido M. Borrego.* 8

Por auto de 3 del corriente del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general de

MARTES 8 DE AGOSTO DE 1854.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID *julio*	8	NUEVA-YORK, *julio*	27
BARCELONA *julio*	8	NUEVA-ORLEANS, *julio*	16
CADIZ, *julio*	13	CHARLESTON, *agosto*	1
PARIS, *julio*	13	MEJICO, *agosto*	1
LONDRES *julio*	14	VERACRUZ, *agosto*	4
LIVERPOOL, *julio*	15	ALPARAISO *mayo*	14

El primer beneficio que pudiera alegarse por resultado de los sucesos de Nicaragua, y que neutraliza en parte los daños originados en aquel acto de violencia física, tan opuesto á la índole de las ideas *modernas*, el primer beneficio, decimos, que de aquí puede venirnos consiste en la viva reaccion provocada en el ánimo de los mismos agresores. La porcion mas numerosa así como la mas respetable de la prensa en los Estados Unidos se espresa sobre este punto con desusada energía y sirve al hacerlo así de eco á la opinion mas generalizada. En efecto todos los avisos particulares dignos de merecer fé convienen en representar como punto menos que unánime este sentimiento de reprobacion, de que solo se esceptuan ó quienes están pagados para defenderlo todo ó quienes pertenecen al tropel de la mas desenfrenada demagogia. Entretanto el sarcasmo y la censura sirven de instrumento á la gran mayoría del país para desahogar su enojo, enojo tanto mas honorífico cuanto que el hecho reprobado tiene por ahora los visos del mas completo éxito.

Pero no es solo una ocasion de manifestar verdadero celo por el buen nombre de su patria lo que se le proporciona á esa gran masa de individuos que entre nuestros vecinos se hallan ligados por ideas y por intereses á la conservacion del órden interior y de la paz esterior, imposibles de sostener sino bajo la égida de ciertos grandes principios, Para esta clase, de cuya existencia nunca hemos dudado, pero cuya apatía nos ha solido infundir recelos, llevan en sí los recientes sucesos muy saludable aviso. Tiempo hace que se están halagando las pasiones de la muchedumbre con seductoras pinturas de conquista y avivando los malos instintos que entre el cieno de toda sociedad fermentan. Las clases conservadoras han presenciado con indiferencia tal espectáculo, acaso cediendo un tanto al comun arrebato, acaso buscando entretenimiento en lo que juzgaban una simple farsa ecsenta de todo peligro. La catástrofe reciente les enseña cuan engañosa es tal seguridad, y á cuan graves compromisos pueden verse arrastradas si se entretienen por mas largo espacio en jugar con fuego. No olviden que el autor mas ó menos directo de una desavenencia tan lastimosamente zanjada es uno de aquellos individuos cuya no muy añeja elevacion á cargos diplomáticos escitó sorpresa y zozobra. Las inesperadas consecuencias de un solo ejemplo aconsejan vivir alerta para impedir la repeticion de hechos análogos, que cuando resulten consumados ocasionarán siempre rubor, y que si salieren fallidos añadirán á la amargura del descalabro la mas intensa amargura de la vergüenza.

Ni es menos vital el interés que á los habitantes de la Confederacion les dicta el no sancionar con su autoridad y ejemplo actos parecidos al bombardeo de San Juan de Nicaragua. Los Estados Unidos son una nacion rica sin duda alguna y por tal habremos de reconocerla aun cuando hasta ahora no haya tenido ocasion de medirse seriamente con algun respetable rival. Encierra en sí aquel país inmensos recursos para la propia defensa, y aun cuando comparativamente débil para el ataque cabria ponerlos en juego si el honor ó el provecho nacional se vieran seriamente atacados. Todo esto lo reconocemos, mas en cambio media otra circunstancia desfavorable que tampoco nos puede ser disputada. La organizacion militar del país así en las fuerzas de mar como en las de tierra dista mucho de ser adecuada á las necesidades de algun inesperado encuentro ni á la magnitud de los intereses colocados bajo su amparo. Este es un hecho palpable que ni aun siquiera puede variarse sin acarrear gastos escesivos, y sin introducir un elemento peligroso, por no decir incompatible con las instituciones vigentes. Por otro lado no son á buen seguro fortificaciones como las de Cronstadt y Gibraltar esos puertos centro de tanta riqueza y foco de una desusada actividad mercantil que se miran salpicados por sus dilatadas costas. El orgullo nacional podrá imponerse aquí silencio, pero el instinto de propia conservacion obrará desde Boston y Nueva York hasta Nueva Orleans y San Francisco, recordando verdades que solo la plebe puede poner en olvido entre la agitacion de sus borrascosos *meetings*, ó que solo los políticos ambiciosos pueden ocultar con estudio, sacrificando al logro de sus miras el bien general y los gritos de su propia conciencia.

No es pues un país en tales circunstancias colocado el que pueda ó deba autorizar con su aprobacion actos como el bombardeo de San Juan, ni dejarlos consumar como testigo indiferente. Las campañas de 1813 y 1814 dieron lugar por parte de los Estados Unidos á quejas quizá fundadas, pero que ellos mismos desvirtuarian si suministrasen nuevos precedentes de lo que cualquier armamento medianamente respetable podria tal vez repetir dentro de su mismo territorio. La justicia y la conveniencia van aquí acordes, como casi siempre sucede, y por lo tanto quizá puedan esperarse de la reaccion iniciada algunos efectos saludables y duraderos. La opinion pública del país se pondrá alerta y tratará de refrenar el vuelo de una política arriesgada como la que se le quiere imponer por sorpresa y con menoscabo de sus propios intereses. Si tal ventaja se consiguiere no ocultaremos su valor, muy eclipsado con todo por el de otras consideraciones á que el mismo testo se brinda.

MEJICO.—Las noticias de aquella república recibidas hoy por el vapor inglés ni son de gran entidad ni nun tal vez de carácter muy satisfactorio consideradas en conjunto. Nuestra correspondencia de la capital y los párrafos copiados de Veracruz que á continuacion insertamos permitirán á nuestros lectores formarse una cabal idea.

Méjico, agosto 1º de 1854.

Las tropas del Supremo Gobierno triunfan por todas partes de los perturbadores del órden. En el Sur han derrotado completamente á varias gavillas de facciosos, siendo la principal la mandada por Faustino Villalba, quien refugiado en un cerro muy bien fortificado llamado el Limon hacia salir de allí partidas para asolar las haciendas y poblaciones cercanas; mas el 23 del pasado mes fué atacado en sus posiciones por el coronel Zulueta, apoderándose este de todas ellas, así como de las armas, parque, maíz y otros efectos depositados por los sublevados en aquel recinto. Villalba quedó muerto en la accion en union de casi todos sus compañeros, que pasaban de seiscientos, debiéndose el triunfo á las acertadas *providencias* para evitarles la fuga, por lo cual pocos lograron salvarse.

Iguales noticias se reciben del resto del Sur de Méjico, donde en menor escala han sufrido los disidentes continuos descalabros, así como en el departamento de Morelia, en que diariamente se disuelven ó derrotan pequeñas partidas que esparcidas en una parte considerable de aquel ejercen sus depredaciones sobre las haciendas ó en los caminos principales.

En el departamento de Veracruz algunos inquietos procuraban seducir para un motin y como no era fácil ganar á ningun oficial se dirigieron á varios sargentos de la guarnicion de aquella plaza instigados por los agentes de algunos malos mejicanos y estrangeros que no descansan de promover esa clase de trastornos con la mira de convertirlos en su provecho particular, sacrificando á este interés mezquino la tranquilidad y aun la ecsistencia misma de su patria. Afortunadamente esos mismos sargentos á quienes habian escojido como instrumentos ciegos de sus planes asustados con la gravedad de las consecuencias que debian atraer sobre ellos mismos y sobre el resto de la nacion denunciaron el proyecto á la autoridad, que inmediatamente tomó las mas eficaces providencias, por lo cual no llegó á alterarse la tranquilidad pública en ese importante punto.

En Ciudad Victoria reunidos varios filibusteros procedentes del otro lado del Rio Bravo, y unidos algunos de los vecinos tambien, hicieron un pronunciamiento á nombre del faccioso Carvajal y de los mejicanos que se encuentran desterrados en los Estados-Unidos á causa de sus tendencias revolucionarias; mas el general Woll, gobernador y comandante general del departamento de Tamaulipas, hizo marchar inmediatamente sobre ellos las fuerzas que estaban á sus órdenes y dentro de breve se habrá reducido al órden y escarmentado á los delincuentes.

Habiendo sido aprobado y ratificado el tratado de límites celebrado entre Méjico y los Estados-Unidos la cantidad que segun él tiene que percibir el gobierno será destinada á cubrir los gastos mas urgentes de la administracion y á promover y fomentar mejoras materiales útiles á la república.

Veracruz 19 de julio.—Importacion de armamento y municiones.—Por decreto de 20 del actual espedido por conducto del ministerio de la guerra se dispone que la importacion de armamento y municiones de guerra libres de todo derecho ha de hacerse en la República solamente por el puerto de Veracruz, permitiéndose por las fronteras del Norte nada mas que la introduccion de armas y municiones propias para hacer la guerra á los indios bárbaros. Por consiguiente caerá en la pena de comiso á no preceder autorizacion especial del Supremo Gobierno todo material de guerra que se pretenda introducir por cualquier otro puerto de la república.

Yucatan.—Las últimas noticias recibidas de dicha península alcanzan hasta el 7 del actual y con referencia á las particularidades de la guerra con los indios se dan pormenores de un desastre terrible que han sufrido las tropas del Supremo Gobierno ocasionado por el pérfido y cobarde comportamiento de los sublevados.

Estos tenian establecido su cuartel general en Chan Santa Cruz y con el objeto de batirlo salió de Tihosuco el 22 de mayo una seccion de 365 hombres de tropa escojida á las órdenes del teniente coronel don Lázaro Jesus Ruz. La seccion llegó á vista del enemigo el dia 26 del mismo mes y atacó á los indios y los derrotó; pero al ocupar la plaza los soldados, que iban sedientos, y que encontraron un pozo abierto y junto á él dos cancas llenas de agua, se precipitaron á beberla, sintiéndose atacados pocas horas despues de cólicos agudos, náuseas y una sed ardiente. Se creyó al principio que habian sido atacados del cólera; pero lo cierto fué que el agua estaba envenenada y que desde el siguiente dia se hallaban enfermos todos y comenzaban á morir en gran número, de cuyo conflicto se aprovecharon los indios para atacarlos.

No le quedó otro recurso á la seccion que emprender su retirada por un despoblado de 25 leguas, no teniendo mas que ochenta ó noventa hombres medianamente útiles para defender á sus compañeros moribundos de los incesantes ataques de los indios, que en la persecucion que hicieron mataron muchos soldados. Entre los muertos se cuentan los tenientes coroneles Ruz y Vergara y cosa de 130 hombres.

Veracruz 26 de julio.—Michoacan.—La villa de Zitácuaro, del departamento de Michoacan, fué atacada y tomada por los facciosos porque la custodiaban solamente cuarenta hombres y fueron sorprendidos por ciento de los revoltosos. Mas cuando estos estaban celebrando su triunfo se avistaron 200 infantes que el señor general Zenea destacó sobre aquel punto y en el acto huyeron vergonzosamente sin quemar un solo cartucho.

Veracruz 28 de julio.—Derrota.—Han sido derrotados y puestos en completa dispersion por las tropas del gobierno los facciosos en Quechultenango. El comandante de las fuerzas vencedoras, don Francisco Moreno, iba en persecucion de los fugitivos con esperanzas fundadas de darles alcance.

Veracruz 30 de julio.—Medidas para la conservacion del órden.—En el lugar respectivo damos hoy cabida á la disposicion que el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del departamento mandó publicar por bando el 28 del corriente. Entendemos que no habrá una sola persona de sano juicio que haya dejado de aplaudir la medida sobre entrega de armas y toda clase de artículos de guerra, porque se habrá tenido presente que toda consideracion respecto de un insignificante interés personal debia desaparecer cuando se trataba de salvar los grandes intereses de la sociedad, amenazados por las maquinaciones de los revoltosos. El departamento de Veracruz, que ve en su digno gobernador el infatigable y enérgico guardian del órden público, descansa con toda confianza en su alta prevision y laudable patriotismo.

Buen sentido.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el remitido que hoy insertamos suscrito por los sargentos del 9º batallon de línea, y que da una prueba de la lealtad y buen sentido que generalmente reinan en la guarnicion de esta ciudad. No podíamos esperar otra cosa de unas tropas tan sinceramente adictas al gobierno de S. A. S., y que tienen por norma de una honrosa conducta el digno ejemplo de sus gefes.

Veracruz 2 de agosto.—Motin de Ciudad Victoria. Un licenciado llamado don Juan Garza sublevó el 13 del mes prócsimo pasado en union de tres ó cuatro aventureros de las villas del Norte á parte de la poblacion de Ciudad-Victoria (departamento de Tamaulipas), proclamando el plan de don Juan Alvarez. Inmediatamente que se recibió la noticia se movieron de Tampico y Matamoros dos fuertes secciones de tropa y posteriormente hemos sabido por la *Reforma* de San Luis Potosí que los amotinados permanecian encerrados en Ciudad-Victoria, teniendo por todo tren de fortificacion dos piezas de artillería de hierro que por *inútiles estaban allí abandonadas*, cosa de cincuenta fusiles y ningunas municiones ni recursos de dinero. No cabe duda por lo tanto de que pronto recibirán el castigo que se impone á los rebeldes, pues á mayor abundamiento ha salido de este puerto el 29 del prócsimo pasado con direccion á Tampico el batallon de Tres Villas á las órdenes del señor coronel don Francisco Tamariz.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva York, julio 27 de 1854.

San Juan de Nicaragua no existe ya. Un monton de ruinas y dos casas es cuanto queda para marcar el punto en que estaba la ciudad. Tal es el tema de todos los periódicos de Nueva York y será el de todos los de los Estados Unidos luego que se difunda la noticia de esto acto de "piratería oficial."

Mis últimas líneas para Vds. fueron dándoles esta noticia en tono austero y sin comentarios, como cumple al narrador, porque temia que en mis impresiones influyera otro sentimiento que el del juicio indignado que merece "atentado tan escandaloso." Pero al leer los diarios de ayer por la mañana, al sentir el desborde de la reprobacion universal, será menester que tambien añada algo á mi correspondencia siquiera para hacer ver lo que se piensa aquí de la hazaña del capitan Hollins.

No hace mucho tiempo que al pasar por San Juan un vapor americano un hombre que estaba en un bote amenazó con su fusil á los de á bordo para evitar que el vapor le echara á pique. El capitan del vapor con la mayor sangre fria tomó un rifle, apuntó y mató al hombre del bote. La poblacion se alarma á la voz de asesinato: el cadáver ensangrentado, traido á tierra, causa gran tumulto y el pueblo de San Juan detiene el vapor y prende al representante americano, que defendia al asesino. El gobierno no podia tolerar este *insulto* inferido á la bandera estrellada; la compañía de vapores queria sacar su tajada de la detencion y agitaba en el gabinete la espedicion del desagravio y sobre todo el "reembolso de su dinero", es decir, de un dinero que no habia gastado, pero que necesitaba. La pantalla de daños y perjuicios sufridos le daba voz para hacerlo.

Mr. Marcy vió la ocasion propicia para probar que es falsa la acusacion de debilidad que de antiguo se le ha hecho y queriendo dar una muestra de fortaleza manda que la *Cyane* aparaje y se haga á la mar. La *Cyane* estaba á propósito para la empresa: su capitan, Mr. Hollins, es hombre de antecedentes, es hombre de cuenta. Cuando George Law se negó á pagar en el istmo el derecho de dos duros que el gobierno de la Nueva Granada impuso por cada pasagero que condujesen los vapores, y cuando el Sr. Urrutia Afino hacia ejecutar esta órden, la *Cyane* estaba en las aguas de la Nueva Granada [era el mes de mayo], con la malograda espedicion encargada de buscar el paso para el canal interoceánico. El comandante de este buque notificó al gobernador señor Urrutia que cesara de persistir en el cobro, y que si no obstante esta intimacion molestaba á alguno de los vapores de Law le haria sentir con sus cañones el peso de la indignacion de su gobierno. Obró Mr. Hollins, justo es decirlo, sin instrucciones de este gobierno; mas ya habia ejemplos de esta nueva política de entrometimiento de los buques de los Estados Unidos en negocios que no les competian: ya el capitan Ingraham habia inaugurado esa espontaneidad de proteccion en la rada de Esmirna y un calavera habia prometido llevarla adelante bajo los cañones de la Cabaña y el Morro. El capitan Hollins no podia ser menos yankee que sus camaradas y puso en jaque al gobernador de la provincia de la Nueva Granada. El gobierno de Washington tuvo en mientes este merecimiento y ofreció al capitan Hollins una coyuntura soberbia de dar pruebas de su "valor indómito."

El 11 llegó la *Cyane* á San Juan y pidió satisfaccion á la bandera y el pago de una suma de 20 á 25,000 duros [no concuerdan las relaciones en la suma]. Se negaron los sanjuaneros y les bastaba una razon para quedar justificados, la cual era no ser ellos cabeza del gobierno con quien debian entenderse las reclamaciones. El capitan no entendió de razones y señaló como última hora las nueve de la mañana del 12 para que accediesen á sus exigencias so pena de un bombardeo y como llegada la hora no hubo satisfaccion ni dinero rompió el fuego sobre las casas de la poblacion abandonada, porque los vecinos se fueron á los montes. El fuego duraba ya seis horas sin que los cañones hicieran un daño proporcionado al encono de los atacantes y para satisfacerlo destacaron una partida de marineros con el teniente de la *Cyane* á la cabeza, los cuales incendiaron la poblacion.

"Magnífico espectáculo, dice un corresponsal del *Herald*, espectáculo que nunca será olvidado por los que lo presenciaron, fué el del incendio de la ciudad. Su aniquilacion no será sentida por ningun hombre de bien, *porque sus autoridades eran anti-americanas en sentimientos y en acciones.*"

Destruir una ciudad desierta valiéndose de la tea del incendiario, arruinar la única morada de 400 habitantes pobres, misérrimos la mayor parte, es un "atentado escandaloso, una piratería oficial inaudita", dice el *Courrier des Etats Unis*.

Ni uno solo, whigó demócrata, de todos los partidos, de todas las creencias, ni uno solo ha dejado de levantar un grito de horror contra el incendio de San Juan.

Además de las ruinas quedan todavía en San Juan los derechos de súbditos franceses ó inglesos cuyas propiedades han sido quemadas de órden superior: queda la protesta del capitan de la goleta de guerra inglesa *Bermuda*, estendida contra el incendio en el momento de ejecutarlo, y queda la reprobacion universal, contra cuyo fallo nada pueden los cañones que acogotaron al débil porque era débil ó impotente para defenderse.

San Juan ó Greytown tenia unas 80 casas, de madera la mayor parte, construidas en los Estados-Unidos y armadas allí. La poblacion se componia de 500 almas, de las cuales 10 ó 12 eran de los Estados Unidos, 25 inglesos y 12 franceses y alemanes; el resto era de aborígenes y negros de Jamaica. Tal fué el espanto que causó el incendio que segun afirma el *Tribune* solo se atrevieron dos á embarcarse en los vapores americanos que se les ofrecieron para sacarlos de aquel desierto, donde no tenian ni casa, ni vestidos, ni que comer. Los demás prefirieron la suerte de los bosques al azar de vivir con los que quemaron su pueblo.

Una palabra mas sobre este asunto. Dice el citado *Tribune* que "interin estaban quemándose las casas entraron en ellas y las saquearon, y que estaban ebrios de vinos y licores y echando sin cesar *hurras!*"

En la graduacion de los acontecimientos notables sigue el de la interrupcion del bloqueo de Acapulco sostenido por el gobierno de Méjico. Los buques de guerra de los Estados Unidos han hecho entrar por la fuerza á los vapores mercantes de su país á despecho de la amistad nacional, de la buena fé pública y de todo lo que se tendria en consideracion si en la escuadra del bloqueo hubiese cañones suficientes para echar á pique á los barcos que lo violan.

Ya que hablamos de Acapulco no estará de mas añadir que parece ser falsa la noticia de la muerte de Alvarez.

La mas reciente hasta ayer tarde era la propuesta venta de las posesiones rusas, todas ó algunas, al gobierno anglo-americano. Corre con favor el pensamiento sin que nadie parezca sospechar cuales son sus tendencias y cual su significacion en estos momentos.

En Boston acaba de quebrar una casa de la calle de Pearl cuyo nombre no dicen, en 300,000 duros.

Basta por hoy, escepto si los diarios de la mañana dijeren algo importante, que irá en posdata.

Suyo muy afmo.:—PETER HICKS.

P. S. Del interior nada nuevo sino la celebracion de un tratado de neutralidad con Rusia. Del esterior una nueva revolucion en Venezuela. La *Venus*, procedente de Curazao, da esta noticia. La revolucion está capitaneada por el coronel Juan Garcés y su lema es "guerra á los Monagas y viva Paez." Garcés era el brazo derecho de Monagas [José Tadeo] en 1848 y á su valor debió este el triunfo de Taratara en Coro. En esta misma provincia ha sido el levantamiento, que *se dice* triunfará. Quien sabe!

VENEZUELA.—En un periódico de Nueva-York del 27 del pasado hallamos las noticias siguientes:

"La llegada del *Venus*, procedente de Curazao, nos ha proporcionado noticias importantes de Venezuela. En Coro ha estallado una revolucion á favor de Paez y se opinaba que tendria buen ácaito porque muchos amigos de los Monagas los habian abandonado y unídose al partido Paez. Nuestro corresponsal de Curazao nos dice con fecha 12 de julio:

"Aquí tenemos noticia de que la provincia de Coro se ha pronunciado á favor de la revolucion, contando ya el general Juan Garces con una fuerza de 1000 hombres contra 300 tan solo que tiene allí el gobierno."

De Curazao se habian remitido á Venezuela bastantes armas y pertrechos.

ESTADOS UNIDOS.—La proposicion del representante Mr. Singleton que tenia por objeto pedir al Presidente informes sobre las negociaciones con España fué desechada por 106 votos contra 56.

El Senado adoptó al fin por 27 contra 17 la proposicion de abonar á los Sres. Schenck (ministro en Brasil) y Pendleton (encargado de Negocios en Buenos Aires) 25$ diarios y sus gastos por los seis meses que se hallaron agenciando una mision especial cerca de los gobiernos paraguayo y oriental. Otra proposicion del mismo Mr. Mason (presidente de la comision de negocios estrangeros) fué menos afortunada, pues el Senado rehusó por 25 contra 21 aumentar á 15.000$ el sueldo de los ministros á Francia é Inglaterra. En la misma sesion se aprobó por 29 contra 16 aumentar á 7000$ el sueldo anual del justicia mayor del Tribunal Supremo de la Union y á 6.500 el de los demás jueces del propio tribunal. Tambien se asignaron 12.500$ para 25 botes salva-vidas destinados al lago Michigan.

Por 81 votos contra 80 desaprobó la Cámara de representantes la proposicion de que á las tripulaciones de los buques de guerra de la Union no se les suministrara ninguna bebida espirituosa como parte del rancho, y de que á los oficiales tampoco se les permitiera el uso de dichas bebidas sino como medicamento. Hubo empate y el presidente votó contra la proposicion.

Se aseguraba en Washington que despues de separarse el Congreso el 4 del corriente agosto no volverá á reunirse hasta noviembre prócsimo á no ser que antes de la citada fecha se haya ratificado el tratado de reciprocidad con el Canadá, en cuyo caso parece que aquel gran cuerpo se reunirá en sesion estraordinaria.

El 29 acordó el Senado que se pagase al coronel Fremont una cuenta de 183.000 duros por el suministro de carnes que hizo á emigrados á California.

La prócsima eleccion de presidente de la república empezaba ya á debatirse en los círculos políticos de la capital federal. Hablábase de Mr. Linn Boyd, de Kentucky, como candidato para la presidencia en caso de que la democracia no lograse ponerse de acuerdo acerca de uno de sus hombres prominentes.

Son poco satisfactorias las noticias del Norte recibidas por telégrafo en Charleston acerca de los estragos del cólera. El ex-presidente Mr. Fillmore, que llegó á Aurora precisamente para recibir el último aliento de su hija, de todos apreciada por sus virtudes, acaba ahora de perder á su hermano en Minnesota.

En la semana que terminó el 29 de julio el número de fallecimientos ascendió en Nueva York á 1.140, inclusos 240 causados por el cólera.

En el mismo periodo fallecieron en Filadelfia 500 personas, 90 de ellas del cólera.

En Boston el número de muertos no escedió de 175, de los cuales 125 fueron del cólera.

Para dar una idea de los estragos del cólera en el Niágara traducimos á continuacion una carta de Búfulo del 28 de julio:

"He sabido por el conducto mas fidedigno que los estragos causados por el cólera en el Puente Colgante, del lado del Canadá, son mucho mas considerables de lo que se ha dicho. El que me ha dado estas noticias visitó ayer aquel punto y encontró que casi todos los habitantes del vecindario capaces de dar un paso se habian marchado dejando á los muertos sin sepultura. Descubrió en una choza á una mujer tan decaida que no podia moverse y á su lado el cadáver de su hijo, niño de unos 7 años de edad, en un estado muy avanzado de descomposicion. En otro casucho encontró sin ninguna clase de amparo á dos hombres, uno muerto y otro agonizando. En otra choza yacian sin sepultura tres cadáveres en tal estado que no pudo acercarse á ellos; prendió fuego á la choza y los cadáveres fueron consumidos por las llamas. Se me ha asegurado que varios cadáveres solo en parte corrompidos fueron hoy desenterrados y devorados por los cerdos."

CORREO DE LA ISLA.

VILLACLARA.—En el *Eco* leemos (números del 1º, 3 y 5):

Salud pública.—Con la mayor satisfaccion anunciamos á nuestros lectores que gracias á la misericordia divina se goza en la poblacion de buena salud y solo alguno que otro caso de la epidemia suele presentarse, y estos con bastante benignidad. Esperamos que el Todopoderoso, oyendo nuestros fervientes votos, hará desaparecer del todo tan terrible azote.

Estadística.—El movimiento que ha tenido la poblacion en todo el mes de julio es como sigue:

Parroquial Mayor.—Bautismos.—Blancos varones 17. Hembras 23. De color varones 9. Hembras 4. Esclavos 4. Hembras 4.—Total 61.

Matrimonios.—Blancos 10. De color 0.—Total 10.

Entierros.—Blancos varones 46. Hembras 33. De color libres 7. Hembras 9. Esclavos 16. Hembras 1.—Total 118.

Parroquia de la Divina Pastora.—Bautismos.—Blancos varones 10. Hembras 10. De color libres varones 7. Hembras 4. Esclavos varones 1. Hembras 1.—Total 33.

Matrimonios.—Blancos 2. De color 0.—Total 2.

Entierros.—Blancos varones 12. Hembras 2. De color libres varones 4. Hembras 4. Esclavos varones 2. Hembras 2.—Total 26.

Escede el número de muertos al de nacidos en dicho mes en 50 personas.

Salud pública.—Gracias á la misericordia divina cada dia es mas satisfactoria la que se goza en la villa.

REMEDIOS.—El *Boletin* del 5 dice:

Partida.—En el vapor *Almendares* salió para la Habana el 2 del corriente el Sr. Teniente Gobernador coronel D. Francisco de Paula Vargas en uso de licencia concedida por el Escmo. Sr. Capitan General.—Esperamos que sea corta la ausencia, y que pronto volveremos á tener entre nosotros á nuestro apreciado teniente gobernador, cuya actividad vivifica en cierto modo la jurisdiccion entera.

Accidente.—El lúnes 31 de julio uno de los negros que trabajan en el puente de Caibarion, y esclavo de D. Juan B. Balmaseda, quiso subir á uno de los carros del tren del ferrocarril estando este en movimiento, y por no haberse podido asegurar oportunamente, ó por haberle falseado los piés, cayó en la línea y habiéndole pasado por encima una rueda murió casi instantáneamente.

SAGUA-LA-GRANDE.—Leemos en la *Hija*:

Empresa del ferro-carril de Sagua-la-Grande á Villa-Clara.—Tercer tramo.—Arranca el tercer tramo del paradero de Sitio-Grande y pasa por los terrenos de D. José y D. Joaquin de los Santos, de los Mollinedo, Lugones, Yanes y don Manuel Nuñez, camino de Cifuentes, tierras de Lopez, rio Maguarayas, sitio de Gonzalez y terrenos del ingenio Delgado y de D. Juan Nuñez. Aquí hace una deflecsion para saltar las empinadas lomas de Ruiz y atraviesa el rio Yabú, camino del Triguero y potrero del ingenio Leal, donde cambiando nuevamente en direccion de Santo Domingo sigue atravesando el camino de las dos Hermanas, potreros de Rodriguez y Chavez, ingenio de Cepero, camino de S. Juan, potreros de Espinosa y Meza, camino de Santo Domingo, sitios de Ruiz, Toledo y Benavides, camino de San Juan á la Colonia, ingenio de Benavides, camino real de Villaclara, rio de Sagua, sitio de Perez, ingenio de Roque, Arroyo-Trancas y camino de Santo Domingo, cuya poblacion queda seiscientas varas á la derecha. Continua por los sitios de don Ascension Jimenez y Hernandez y terrenos del hato San Márcos, por los pertenecientes al Escmo. señor don Antonio Parejo, atraviesa el camino de Santo Domingo, el de Jicotea y el de Centeno, el rio Lajitas y arroyo la Legua, sigue por los potreros de don Manuel Rodriguez del Rey, cruza el camino de las Lajas á San Márcos, rio Ajocinado y del Plátano, pasa por la poblacion de Santa Isabel de las Lajas, por el lindero de Mora y Rodriguez y potrero de don Juan Lopez, corta el camino que va á las Cruces y terrenos del potrero de don Gabriel Mora y los de Pedroso y termina en el ferrocarril de Cienfuegos á 332 piés del ángulo NE. del antiguo paradero provisional.

Basta leer los nombres de los puntos que atraviesa esta línea para penetrarse de su importancia y de lo muy ventajosa que será á la generalidad y á la empresa en particular. Parte de los terrenos nunca bien encomiados de Sitio-Grande, recorre lo mejor de Amaro, San Juan y la Colonia y va por fin á encontrar la parte mas fértil al Sur. Aquellos vírgenes montes se convertirán dentro de poco en fincas valiosas sin que dejo de suceder por la falta de brazos, pues los que se hallen en otros puntos trabajando con escasas utilidades vendrán donde sus afanes serán pronta y ampliamente recompensados. Tan pronto como las fincas que actualmente existen se desarrollen, y que haya desaparecido el estorbo de la gran distancia al puerto, ha de darse á esos terrenos la estimacion que merecen y forzosamente han de ponerse en cultivo, aumentando en mucho el escaso valor que tienen y proporcionando nuevos elementos de prosperidad.

En este tramo se situan seis paraderos donde la necesidad parece reclamarlos con mas urgencia. Los puntos designados son los siguientes: en el camino de Santo Domingo á 600 vara de esta poblacion, parage que por su inmediacion al pueblo, por la facilidad que presentará á los pasageros y fincas circunvecinas, y por la escelente aguada del Arroyo-Trancas nada deja que desear: otro se colocará cerca del rio Yabú para recoger los frutos de los ingenios Nuñez, Delgado, Leal, Lazo, Triana y otros, y al mismo tiempo para proveer de agua á las máquinas: otro junto al camino de San Juan en terrenos de don Antonio Cepero, donde se facilita la salida á un número no despreciable de fincas; otro en terrenos de San Márcos, entre el rio Lajitas y arroyo la Legua, dentro del ingenio Santa Susana, cuya inmensa produccion justifica el acierto de la eleccion aun cuando no concurriesen otras razones: otro en la poblacion de las Lajas, en terrenos pertenecientes á don Manuel Rodriguez del Rey, y el último en las Cruces, término del camino. Se ve pues que se ha procurado hermanar la comodidad general con los intereses de la empresa sin pretender que por mezquinas economías deje el vecindario de gozar todo aquel grado de bienestar que con razon debe esperar de la facilidad en las comunicaciones.

Tiene de longitud este tramo 32 millas inglesas y está presupuestado segun el siguiente resúmen en 940,357$ con 58, lo que equivale á muy cerca de 30 mil pesos la milla:

Indemnizaciones 3,124$; desmontes y destronconamiento 1,400; 499,324 yardas cúbicas de escavaciones y terraplenes 312,077 con 50; puentes, alcantarillas, cortaduras y cruceros 43,150; superconstruccion 320,320; paraderos 50,000; departamento de ingenieros 73,007 con 15; material de esplotacion 92,500; cinco por ciento de gastos imprevistos 44,778 con 93: total 940,357$ con 58.

Los productos en este tramo se estiman en 407,813 pesos con 60, de los que deducidos 90,000 por gastos anuales quedan líquidos 317,813 con 60, como se detalla en la siguiente demostracion:

Por 1,500 cajas de azúcar purgado á $0.40, 600$; 5,668 bocoyes muscabado á 1.20, 6,801'60; 2,060 de melaza á 1.20, 2,472; 1.000 cajas purgado á 2, 2,000; 22,800 bocoyes de muscabado á 5, 114,000; 7,275 id. de melaza á 5, 36,375; 500 pipas de aguardiente á 3, 1,500; retornos para las fincas 30,000; efectos y mercancías de importacion de todas clases 30,000; 4,000 cargas de tabaco á 1.70, 6,800; 300 bocoyes miel de abejas á 5, 1,500; 900 cargas de cera á 0.85, 765; 50,000 pasageros á 3, 150,000; ganados de todas clases 3,000; maderas de cedro, sabicú, caoba &c. 10,000; maiz, viandas, verduras, maloja, cal, tejas, ladrillos, leña, sorones, aparejos, cueros y sogas de majagua 12,000: total 407,813$ con 60.

Gastos anuales aproximados 90,000$: producto líquido 317,813$ con 60.

De modo que siendo el costo total presupuestado de este tramo 940,357$ con 58 y el producto líquido 317,813 con 60 habrá de interés mas de 33¾ por 100, y rebajando como hemos hecho anteriormente un 13¾ siempre se obtiene el 20 por 100, que no cesaremos de repetir es un beneficio muy pingüe seguro y susceptible de aumentarse.

Reuniendo el valor de los tres tramos tendremos que el costo total será de 1.527, 148$ con 69 y estimados sus productos líquidos en 526,662 con 16 producirá el capital empleado un interés de mas de un 34 por ciento.

En nuestros posteriores números seguirémos examinando los presupuestos para que se evidencie mas la fundada esperanza que nos cabe y ha cabido siempre de que nuestra empresa á la par de ser de inmensa utilidad para el distrito será una brillante especulacion para los accionistas.

Nos escriben de

San Antonio, agosto 6 de 1854.

Nada mas sublime á los ojos de Dios y de los hombres que el engrandecimiento de los templos que deben servir para la edificacion y consuelo de las almas de los verdaderos católicos cristianos. Así lo comprendió la Junta parroquial de esta hermosa villa al emprender una obra que honra á sus autores, como ha sido la hermosa torre nueva, reedificacion de la antigua, reconstruccion completa del frontis de la santa iglesia y adquisicion y planteamiento de uno de los mejores relojes que pueden servir al vecindario de una gran poblacion. El Sr. Teniente Gobernador de acuerdo con nuestro digno cura concibió la ejecucion de estas mejoras secundado por los señores vocales, alcaldes primero y segundo, el regidor decano y el secretario de S. M. y asesor titular. Tambien son dignos de elogio otras personas que contribuyeron con varios donativos á las mencionadas obras.

Un acontecimiento de suyo grandioso demandaba algunas demostraciones de júbilo y alegría tanto para los habitantes como para la adquisicion de fondos, pues tengo entendido que el costo de la obra con mas cerca de 1900 duros abonados por el magnífico reloj á D. Domingo Toledo ascenderá próximamente á 4000$. Al efecto tendremos tres dias de festejos públicos, que serán el 12, 13 y 14 del corriente. El 13 se procederá á la bendicion de la nueva torre y reloj &c. &c. Por la noche se verificará en el teatro de Franco una funcion dramática que constará del *Pilluelo de París* y *La Barbera del Escorial*. En el entreacto segundo se verificará la rifa de un magnífico machete regalado á beneficio de la obra.

Concluida la funcion dramática pasará la concurrencia á la morada del caballero regidor que la cede, alumbra y adorna para el gran baile, que durará hasta el dia, con la advertencia de que la entrada á la funcion y al gran baile costará solamente 6 reales fuertes.

Tenemos en aclimatacion varios RR. PP. jesuitas y además 204 hombres de tropa, algunos atacados del vómito.

Los matrimonios están en alza; sobre 15 deben verificarse.

La plata ha desaparecido completamente.

El estado sanitario regular.—*El campanero de San Pablo.*

CRONICA LOCAL.

Vacuna.—Mañana miércoles se administrará en la Casa Capitular y en la sacristía de la iglesia de San Nicolás de 11 á 12 del dia.

Facultativos de semana.—Lo son en la presente los señores doctor don Manuel Donoso (Cuba número 60) y licenciado don Braulio Saiz (Bernaza).

Retrato de la Avellaneda.—Sabemos que actualmente trabaja uno de nuestros mas distinguidos dibujantes en el retrato de esta célebre poetisa cubana, el cual aparecerá en la "América Poética" que publican los apreciables redactores de la "Revista de la Habana", señores Mendive y García.

Fiesta en Guanabacoa.—Segun nos informan pasado mañana juéves tendrá efecto en la inmediata villa la que dejó de verificarse el domingo último á causa de la lluvia. Los numerosos concurrentes que por muchos motivos habrán de asistir á ella nada habrán perdido por la demora, pues segun nuestras noticias, ella misma ha servido para completar y aumentar los muchos adornos y accesorios. El salon de baile se hallará engalanado con profusion de guirnaldas artificiales y la iluminacion constará de mas de 500 luces. La encantadora reina de la hermosura, protectora de la Caridad, saldrá de su palacio en un magnífico coche tirado por cuatro caballos, precedida de su heraldo y seguida de sus damas y su servidumbre oriental. El acto de la proclamacion se verificará á las 8 de la noche en medio de una lluvia de versos, oro y plata. Escusamos recordar á nuestros lectores que el producto de esas fiestas de Guanabac

ore la calle, que deben haberles hecho á estas fechas los hábiles daguerreotipistas señores Payne y Lunar, cuya estancia entre ellas creemos no debe durar muchos dias. Buena ocasion para sacar copias de sus lindos palmitos, ya sea para colocarlos en la sala al lado de los de los papas, ya para regalárselos á estos en sus dias, ó ya en fin para entregarlos á manos menos interesadas repitiendo los versos de la heroina de la comedia de Breton:

Ahí tienes mi efigie;
mi amor te la da &c.

Estorbos.—En la calle de Aguiar unos maderos estorban á los pobres pasageros y para evitar que se rompan los pinreles avisamos que están entre Cuarteles y la inmediata, Peñin-Pobre: si hay multa que se pague y que se cobre.

Otra fiesta en Guanabacoa.—Mañana miércoles se verificará en la iglesia de San Francisco la solemne salve que antecede á la gran fiesta religiosa que anualmente se consagra á Santa Filomena, y que costean los señores condes de Romero, amantísimos devotos de esa santa virgen. Los preparativos para dicha fiesta prometen que se verificará con el mayor lucimiento

Varios casos de locura en la Habana.—Ayer al amanecer se sacudian mojicones que era un contento dos polluelos implumes en la última cuadra de la calle de Compostela junto al paseo de Roncali: en una casa á la vuelta de dicha cuadra recibia pocos momentos despues un adolescente etiope, cargado todavía con la canasta de la plaza, y sin duda por usar demasiado y á su modo la segunda regla de la aritmética, una docena de galletas que no por ser dadas por mano de casi niña de escuela dejaban por eso de parecer de mano maestra segun los saltos que daba el paciente: por último dos cuadras mas allá, en el mismo paseo, sonaba en otra casa tal zipizapo y tal algarabía de individuos de ambos sexos que parecia que se habia trasladado allí por un momento el campo de Agramante. Creemos que los varios actores de esas escenas estarian coléricos, ó encolerizados (que es igual).

Noticias notables.—No sabemos de ninguna mas que la de la rauda de seda angosta á cuatro varas por medio con dos admiraciones delante y otras dos detrás, noticia hilada ya tan delgada que se puede enhebrar por el ojo de una aguja sin necesidad de maquinita.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—Santos Justo y Pastor, mártires. Estos inocentes niños fueron naturales de Alcalá de Henares. Caminaban á la escuela cuando oyeron decir que Daciano habia entrado en la ciudad y movidos de un impulso particular del Espíritu Santo se presentaron á aquel prefecto y confesaron ser cristianos. Daciano los mandó azotar y la sentencia se ejecutó con la mayor crueldad; pero como los santos niños siguiesen firmes en su fé fueron degollados.

Tambien se celebra hoy á los santos Roman, Secundiano, Marceliano, Veriano, Firmo, Rústico, Julian, Marciano y 8 compañeros, Numidico y otros muchos compañeros, todos mártires, Domiciano y Fedlimido, 6 Felimi, obispos, y David, presbítero y confesores.

Misas solemnes.—El juéves: En Sta. Teresa al Sacramento de 6½ á 7: En la Catedral la de renovacion á las 8½, oficiando el señor canónigo Correa: en el Espíritu Santo en sufragio por los hermanos y hermanas vivos y difuntos á las 7: en San Isidro á las 6½ y en el Cerro á las 7, todas á S. D. M. de renovacion: en la T. O. de San Agustin y en la Parroquia de Guanabacoa la del quincenario á dicha hora: en Sta. Catalina á las 6½ y en Sto. Domingo de Guanabacoa la del Sto. Padre á las 7: en Sta. Clara á las 6½ y en la T. O. de San Francisco la de la novena de 7 á 7½: en el Potosí de 7½ á 8 á su título.

Santo Domingo.—El juéves de 7½ á 8 la fiesta de octava: predica el M. R. P. M. Dr. F. Remigio Cernadas.

San Francisco de Guanabacoa.—El juéves á las 9 principia la gran fiesta de Sta. Filomena: predica el Pbro. D. Juan Galian.

Corte de María.—Dia 10 de agosto.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de Loreto en la Catedral.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 7 de agosto por la mañana.	191	203
Entrados durante dicho dia y el siguiente	12	
Salidos	6	10
Muertos	4	
Existencia del 8 de agosto por la mañana. De cirujía	90	193
De medicina	103	

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 7 de agosto por la mañana	108	109
Entradas durante dicho dia y el siguiente	1	
Salidas	1	2
Muertas	1	
Existencia del dia 8 de agosto por la mañana		107

CASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Censo, precios y existencia en ambos rastros el dia 7 de agosto.

Ganados beneficiados.	Número.	Manteca.	Cerda.	Peso @	Peso lb	Precios por arroba en reales sellos.	Existencia para el dia 8	
Toros	97			310	1		20	19
Bueyes	4			65			10	
Terneros	23			201	12		21	
Cerdos	85	19	66	275	13	40 12 45 46	416	
Carneros	31			41	11	26 30 35	140	
Totales	42	19	66	209	11		575	

REMITIDOS.

Sr. Redactor de Hoja Económica de esta villa.

Cienfuegos, julio 21 de 1851.

Muy Sr. mio: Si un artista eminente, una notabilidad europea, llega á visitar un pueblo y á instancias de este se presta á dar en él una muestra de su habilidad ó sus talentos, y cuando esa muestra deja ser una funcion teatral que con la generosidad propia del verdadero artista dedica á beneficio de un establecimiento piadoso, es un deber del periodista de ese pueblo consagrar en su papeleta los justos elogios debidos al genio las demostraciones de gratitud, admiracion y simpatía que se le hayan prodigado y todo cuanto haya contribuido al mejor roulee de la funcion aun cuando esto no sea mas que la insignificante cooperacion de simples aficionados que nunca se han desdeñado de contribuir con lo que saben al buen éx to de las funciones que se han dado en beneficio de alguna obra pia. Lo primero da una idea elevada de la naturaleza del pueblo que sabe apreciar el mérito de los hombres eminentes y lo segundo da una prueba de los adelantos de la juventud cuya acomodada educacion es la que mide el grado de civilizacion de los pueblos.

Vd., Sr. Redactor, al hablar del Sr. Gottschalk en su Hoja del corriente pudo haber cumplido este deber y entre los merecidos elogios tributados al citado artista debió V. decir que la orquesta de aficionados de nuestra Sociedad Filarmónica, dirijida por el benemérito profesor D. M. U., lo obsequió con una serenata en la noche siguiente á su llegada de la capital, que la misma orquesta tocó en la fuerza los hermosas cavatinas de soprano de la "Lucrezia Borgia", y que las Sres. D. M. P. y D. E. C. cantaron el primero una cavatina de barítono del maestro Galli y el segundo otra de "Juana de Arco" con coros que desempeñaron otros aficionados.

Estos apreciables jóvenes no merecian los elojios de V. pudo V. al menos consignar en su periódico que no recieron los del público; pudo V. decir además que el Sr. Gottschalk quedó admirado de los adelantos de aquellos artistas, y pronosticó sobre todo de la buena juventud de este pueblo, pues ese se sirvió manifestarlo en varios círculos de nuestra sociedad, y por último pudo V. hacer mencion del brillante mérito con que los individuos que componen la junta directiva de la Sociedad Filarmónica obsequiaron al artista el mismo dia que nos á dar su gran concierto y nunca funcionó bajo el hospital de Caridad.

Si V., Sr. Redactor, hubiese manifestado todo esto en su citado artículo, habria V. dado al Cesar lo que es del Cesar.

Soy de V. atento y S. S. Q. B. S. M.—*Un imparcial.*

TRIBUNALES.

A consecuencia de los autos testamentarios de Da. Gregoria García que corean en el juzgado del Sr. Alcalde mayor quinto D. Gregorio Heredia y Tejada, y por su ocupacion y ausencia en el del Sr. Alcalde mayor primero D. Vicente de la Torre de Trassierra, se ha dispuesto el remate de la casa calle del Aguila barrio de Colon, al n. 102, de mampostería, azotea y tejas, justipreciada en 10,932 $ 4 rs., cuya diligencia tendrá efecto el dia 14 de actual de 9 á 11 de su mañana en las puertas del juzgado. Habana agosto primero de 1851.—Por ocupacion de D. Vicente Rodriguez Perez, Sr. Bernardo del Junco. 3-8

A consecuencia del intestado concursado de D. Juan Aleman, ha expedido el Sr. Magistrado juez general de bienes de difuntos, la sentencia de graduacion que copiada á la letra es como sigue: Habana y julio veinte y nueve de 1851. Vistos: Se declara que con los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Aleman, deben abonarse en primer lugar: los 5156 $ 6½ rs. que se adeudan á la Sra. D. Paula María de Chavez, por tributos del terreno en que está edificado el cafetal S. Cárlos; en segundo los 1209 que se deben á la R. al Casa de S. Juan Nepomuceno de recojidas por dotas devengadas en el tiempo que estuvo en reclusion la viuda del finado Da. Josefa Simpson: en tercero los 21 ½ real que alcanza la Cuaveda en las cuentas que produjo de la administracion del cafetal; en cuarto las costas de estos autos principales y sus incidentes, y los 2106 $ 2½ rs. importe de las de la causa criminal seguida contra el citado Aleman por la muerte inferida al negro Casimiro congo, resueltas por el Excmo. Sr. Capitan General en el oficio de fojas 312; en quinto y último los 631 $ 1½ rs. del Dr. D. Gaspar Joaquin Cuaple: los 11518 7½ rs. de D. Antonio Martel, y los créditos de D. Cristian Cárlos Tamarás y D. Felix Martel á que se refiere la certificacion de fojas 260 vuelta. Publíquese este auto en tres números consecutivos de los periódicos oficiales y dese cuenta con certificacion de las resultas.—Portillo.—Miguel F. de Porto Habana y Agosto 3 de 1851—Miguel F. de Porto. 3 6

A consecuencia de la testamentaría de María de Regla Tellez radicada en el juzgado del Sr. Alcalde mayor quinto D. Gregorio Heredia y Tejada y por su ocupacion y ausencia en el del Sr. Alcalde mayor primero D. Vicente de la Torre de Trassierra, se ha dispuesto se publique por tres números consecutivos del Diario de la Marina la proposicion hecha por Ba tasar Afreijo abacera y condueño de los bienes dejados por la espresada Tellez, en su totalidad, para que el que quiera mejorarla ocurra dentro de quince dias á hacerlo, cuya proposicion es la siguiente:—Se adjudica el derecho dominio de la casa tienda en dos mil ocho cientos pesos, situada en la calle de S. Pedro estramuros al número setenta, y las otras tres, ubicadas la primera en la calle de la Gloria al número noventa, barrio de Chavez, tasada en dos mil ochocientos sesenta y siete pesos seis reales: la segunda en la calle de San Juan al número 52, barrio de Guadalupe, justipreciada en setecientos setenta y seis pesos cuatro reales, y la tercera situada en la calle de Santa Ana en Carraguao, al número veinte y dos, valorizada en trescientos veinte y seis pesos dos reales: en los dos tercios de sus respectivos avalúos y quinientos pesos mas deducidos respecto de la primera el valor de la venta con punto que se ha verificado segun lo declaró la testadora en la cláusula segunda de su última disposicion, el importe de los impuestos que sufran los terrenos de las de la calle de la Gloria y de San Juan segun aparece de la certificacion de la anotaria de hipotecas.—Asi mismo se adjudica Afreijo las esclavas Anastasia, de nacion carabalí, como de treinta y cinco á dos de edad, regular lavandera y cocinera, sana al parecer, justipreciada en quinientos pesos: otra nombrada Felipa, de nacion carabalí, en cuatrocientos pesos, por el precio de sus avalúos, y tambien Tomasa, criolla, por el de su cuartacion que es de doscientos pesos y los muebles tasados en veinte y nueve pesos por su íntegro valor, cubiendo las responsabilidades no solo las declaradas por la testadora, sino tambien las causadas en su última enfermedad y entierro, incluso los réditos, como tambien á enterar á las mayores Tranquilina Afreijo y Jacoba Tellez lo que les toque en divisoria, y respecto de los menores José Isidro y José Florencio Afreijo y Tellez, asegurarles sus capitales que le resulten con la usura pupilar de un ocho por ciento hasta que llegue uno de los tres casos de nuestras leyes. Habana agosto 7 de 1851.—Por ocupacion de D. Vicente Rodriguez Perez, Sr. Bernardo del Junco. 3-8

Por decreto proveido por el Sr. Alcalde mayor cuarto D. José Pelligero de Lamas, á consecuencia de los autos de la testamentaria del Pbro. Dr. D. José Angel Gonzalez Carbajal, se tá dispuesto se convoquen por tres números consecutivos á D. Luis Valdés, Da. Luisa Simancas y á D. Sebastian de Veia y Rey, para que dentro de cinco dias posteriores al último anuncio se presenten por sí ó por medio de sus poderes á este Juzgado á exponer el derecho que les asista á la estancia del Cerro, que en usufruto les legó el espresado Poro. Carbajal, con apercibimiento de que transcurridos los indicados cinco dias sin haberlo verificado se llevará á efecto la posesion que pide de la susodicha estancia el síndico del monasterio de Carmelitas Descalzos de los de la órden de mendigantes. Habana y julio 28 de 1851.—Por D. Pedro Vidal Rodriguez, Juan de Dios Pastoriza. 3-8

AVISOS.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

EL DOCTOR

GUIMERA,

(D. MIGUEL PONS Y GUIMERA).

Vive en la calle de la Obra-pia n. 7.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana. Gratis únicamente para los pobres de solemnidad. 30-20 jul.

ENFERMEDADES Y OPERACIONES

DE LOS OJOS.

EL DOCTOR FINLAY, OCULISTA.

Calle de Aguiar n. 71½ esquina de la Amargura.

OJOS ARTIFICIALES DE TODAS CLASES.

4 ms. 27 jul.

EL DOCTOR DON EDUARDO FINLAY

ha mudado su domicilio á la calle de Aguiar n. 71½ esquina á la de la Amargura. 30-27 jul.

ENFERMEDADES

Y OPERACIONES.

DE LOS OJOS Y OIDOS.

EL DR. BODMANN, OCULISTA &c.

Calle del Prado n. 120, cerca del cafe de Escauriza.

Coloca ojos artificiales que por su apariencia, movimiento completo igual al ojo y su brillo no se pueden distinguir del ojo natural.

Curacion radical de las almorranas y fístulas por un método tan sencillo como sin riesgo.

Curacion radical de la hernia (quebradura), del varicocele (dilatacion de las venas del cordon espermático &c.) y la radical del hidrocele, todas sin operacion sangrienta ó dolorosa, sin riesgo ninguno y en poco tiempo: la curacion de la impotencia y de la esterilidad, ambas por métodos nuevos y sin riesgo, la de la elefantiasis, del mal lazarino &c. &c. 15-25

DON JOSE PARDO, profesor de medicina operatoria se ha trasladado del n. 111 calle de la Obra-pia al n. 10 de la misma esquina á la de S. Ignacio, en donde continua practicando toda clase de operaciones, asi como en la asistencia en las enfermedades venéreas á que se ha dedicado con especialidad y en las que consigue diariamente las rápidas y sorprendentes curaciones, como saben sus numerosos clientes á cuyo testimonio apela como mejor garantía para los que depos ten en él su confianza. 6-21 jul.

EL Dr. MANZINI

ha mudado su residencia á la calle de Mercaderes n. 9 esquina á la de O-Reilly.—Consultas y operaciones de 2 á 4.

Recibe tambien avisos estraemuros en la botica de Ntra. Sra. de Regla, calle de S. Rafael esquina á la del Aguila. 30-9 jul.

EL Dr. CHURCHILL,

de la facultad de medicina de Paris, agregado á nuestra corte y acreditado en los ramos de su profesion tanto en medicina como en cirugía y especialmente de las enfermedades del pecho y del corazon, como la tísis, el asma, las palpitaciones, el tono irregular &c. Las enfermedades de las mugeres y de los niños, las afecciones del cútis, tales son los empeines, los herpes las tiñas, las úlceras por envejecidas que sean, el lázaro, las enfermedades nerviosas como la epilepsia ó alferecia, las convulsiones y pavores, las enfermedades generales ó de la sangre como el reumatismo, los dolores de huesos, los padecimientos del hígado [illegible] de la orina, de los ojos de los oidos [illegible]

Habiendo estado por espacio de dos años discípulo y ayudante del célebre anatomista, fisiologista Longet, se hace cargo de EMBALSAMAR los cadáveres por un método particular conforme á los últimos adelantos de la ciencia y con el cual los garantiza la mas perfecta conservacion.

[illegible] de 6 á 8 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Los pobres que carezcan de recursos podrán ocurrir de 3 á 4 y serán atendidos sin estipendio de ninguna clase: calle de Neptuno n. 6 casi esquina al paseo de Isabel II 90 5A.

D. MIGUEL RAMON VIETA, cirujano dentista vive calle del Obispo n. 64, primera cuadra entrando por el Monserrate, y se ofrece á todo lo perteneciente á su facultad. 6-ms. 31 may

DON MARIANO REVILLO, profesor de medicina y cirugía, cirujano del hospital Militar y médico del de S. Juan de Dios, ha trasladado su habitacion á la calle de la Amargura n. 49 entre Aguacate y Villegas. 30-19 jul.

DON JUAN JIMENEZ Y FORJA, médico de beneficencia de Madrid, ofrece sus conocimientos médicos y con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, las sifilíticas dolores reumáticos y del estómago. Recibirá órdenes en la calle de la Habana núm. 49 y en la botica antigua de Santa Teresa calle del Teniente-Rey n. 30.—Consultas de 10 á 11. 30-1 A.

MADAMA MARIA FERDINAND, partera francesa examinada por la facultad de medicina de Estrasburgo é incorporada en la Real Universidad literaria de esta ciudad, se anuncia respectuosamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y prolija asistencia que tiene acreditada en el desempeño de las funciones de su ministerio, acudiendo con prontitud á donde se le llame y á cualquier hora del dia y de la noche: calle del Consulado n. 43 estramuros. 30-31 Jul.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, partera de la facultad de medicina de Montpellier en Francia y revalidada en esta Real Universidad; participa á su numerosa clientela y á todas las señoras que la necesitasen que ya está de regreso de su viaje á la Vuelta-Arriba donde habia sido llamada para ejercer su ministerio. Vive en la calle de Dragones n. 48, entre Galiano y el Rayo. 30-8 jul.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En los altos de la tienda EL PAQUETE, calle de la Habana esquina de la Obra-pia n. 40, cerca de la del Obispo.

Dr. Guillermo L. Tinker, cirujano dentista de New-Yokr, despues de 14 años de práctica en varios paises, ha venido á esta capital á practicar su profesion en todos sus ramos. Ofrece al respetable público de esta ciudad y del campo servirles con habilidad, delicadeza, finura y PRONTITUD. Grifos los dientes de un modo superior con oro purísimo, con plata ó cimiento mineral que endurece como el mismo diente, y llenará las picaduras mas grandes, durando muchos años y casi sin dolor. Tambien mata y cura los nervios por una composicion inventada por él, con poco dolor. Tiene un hermoso surtido de dientes minerales y los coloca sin dolor. Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable.—Los polvos para limpiar los dientes les da una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son módicos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad. 30-29 Jul.

INTERESANTE

A LOS VIAJEROS.

Hotel de San Nicolás de Levine en Montreal,

(CANADA)

Este nuevo hotel ofrece á los viajeros todas las ventajas que puedan apetecer. Situado en la plaza de Jacques Cartier, se halla en la proximidad del campo de Marte, cerca de los Bancos, del Correo, del embarcadero de los vapores, depósitos del camino de hierro &c. Los que viajan, sea por sus negocios, sea por su gusto, hallarán todas las comodidades reunidas en esta casa.

El San Nicolás, fabricado por Jos Roy en el sitio mas ventajoso por el fresco y ventilacion. Su frente adornado de una espaciosa reja da sobre una vegas sembrada de árboles que corren desde el rio hasta el campo de Marte.

En el mismo hotel se hallarán carruajes particulares con cochero espirimentados para la conveniencia de los huéspedes que desearen visitar la ciudad ó sus hermosos alrededores. En cada muelle de los vapores y depósitos de ferro-carriles se encontrarán omnibuses y porteros de confianza para llevar al hotel los pasageros y sus equipajes. 30-8 jul.

ACADEMIA PREPARATORIA

para los que aspiren á las carreras de ingenieros militares y civiles, artillería, marina, arquitectura, agrimensura y comercio. Calle de la Reina n. 147. 6-6

EL TALLER

de instalacion de cañerías de gas, lámparas etc.

dirigido por D. Guillermo Summerfield, se ha trasladado de la calle de Cuba n. 113 á la de Aguiar n. 80, frente á los Precios Fijos. 30 6 ag.

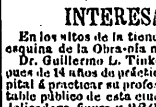

LETRA INGLESA EN DIEZ DIAS.

Nada se cobrará no estando completamente reformada la peor letra en 10 dias, siempre que asista con puntualidad el discípulo, como manifiestan mas de 2300 ejemplares de ambos sexos, en 13 cuadernos del profesor, entre ellos personas notables en la alta sociedad. Tambien vende á el método á los discípulos que se consideren de disposicion para la enseñanza, los cuales podrán ganar de 20 á 40 $ mensuales recorriendo algunas poblaciones de la Isla, pues los métodos prácticos de Chandelatt, Halsey y otros que se usan por el estilo, distan mucho de ser tan positivos, ni tan rápidos por carecer del número de reglas esplicativas suficientes. Calle del Prado n. 116 plazuela de Neptuno. 4-6

LETRA INGLESA.

Por solo 8$ 4 reales en 15 lecciones.

En la academia calle de la Lamparilla n. 71 entre Compostela y Aguacate.—Se reformará la letra mas mala en otra elegante y propia para libros de comercio no cobrándose nada al que no logre aprender. 25 Jul.

REAL COLEGIO

de Humanidades de Jesus.

DIRECTOR D. JULIO D. DE VARONA

CALLE DE BERNAZA NUMERO 23.

En el mes de setiembre se abrirán en este seminario los cursos de filosofía, conforme al plan de Estudios vigente; y reglamento lo que se participa á los que pueda convenirle, siendo la mejor garantía el crédito de que hoy goza el seminario, obtenido por los brillantes resultados que constantemente producen sus tareas. 15 4

COMEJEN.

Siendo esta época la mas apropósito para destruir el comejen, atendido que es en la que procrea, los hacendados que deseen ver libres sus casas de este perjudicial insecto, pueden servirse acudir con tiempo pasando aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes número 88, á la camisería de la calle de la Habana número 39 y en la calzadada del Monte número 235 almacen de víveres; seguros de que no que larán defraudadas sus esperanzas, pues garantizan personas respetables el buen resultado de los medios empleados para su completa aniquilacion. Tambien pasará al campo y los costos serán muy moderados. 15-8

DOÑA RAMONA CASTAÑEDA, de estado viuda y vecina del pueblo de Bitabanó, hace saber al público que desde esta dia revoca en debida forma los poderes general y generalísimo que tiene otorgados en distintas fechas, dejando desde luego en su buena opinion y fama á la persona que los obtenia. 3-8

DON GUILLERMO CORSINI, instalador de cañerías de gas, autorizado por la compañía del ramo y fabricante de toda clase de lámparas y otros objetos de metales, participa á sus favorecedores y al público en general, que mientras se acomoda convenientemente su establecimiento situado en la calle de O-Reilly n. 17, que va á sufrir modificaciones para montarlo á semejanza de los mejores de la misma clase en Europa, recibirá avisos para instalaciones de gas y venderá lámparas y otros objetos pertenecientes al ramo de todos los ramos de su profesion tanto en medicina como en cirugía y especialmente de las enfermedades del pecho y del corazon, como la tisis, el asma, las palpitaciones, el tono irregular &c. Las enfermedades de las mugeres y de los niños, las afecciones del cútis, tales son los empeines, los herpes las tiñas, las úlceras por envejecidas que sean, el lázaro, las enfermedades nerviosas como la epilepsia ó alferecia, las convulsiones y pavores, las enfermedades generales ó de la sangre como el reumatismo, los dolores de huesos, los padecimientos del hígado [illegible] de la orina, de los ojos de los oidos [illegible]

Habiendo estado por espacio de dos años discípulo y ayudante del célebre anatomista, fisiologista Longet, se hace cargo de EMBALSAMAR los cadáveres por un método particular conforme á los últimos adelantos de la ciencia y con el cual los garantiza la mas perfecta conservacion.

[illegible] de 6 á 8 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Los pobres que carezcan de recursos podrán ocurrir de 3 á 4 y serán atendidos sin estipendio de ninguna clase: calle de Neptuno n. 6 casi esquina al paseo de Isabel II 90 5A.

D. MIGUEL RAMON VIETA, cirujano dentista vive calle del Obispo n. 64, primera cuadra entrando por el Monserrate, y se ofrece á todo lo perteneciente á su facultad. 6-ms. 31 may

DON MARIANO REVILLO, profesor de medicina y cirugía, cirujano del hospital Militar y médico del de S. Juan de Dios, ha trasladado su habitacion á la calle de la Amargura n. 49 entre Aguacate y Villegas. 30-19 jul.

DON JUAN JIMENEZ Y FORJA, médico de beneficencia de Madrid, ofrece sus conocimientos médicos y con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, las sifilíticas dolores reumáticos y del estómago. Recibirá órdenes en la calle de la Habana núm. 49 y en la botica antigua de Santa Teresa calle del Teniente-Rey n. 30.—Consultas de 10 á 11. 30-1 A.

COLEGIO DE VARONES

EL BUEN SISTEMA,

Situado en la hermosa casa del Sr. D. Miguel Moliné, calle del Inquisidor número 26, contiguo á la plaza Vieja.

Dirijido por D. Miesimo Dominguez de Gironella

Desde el primero del que cursa se ha puesto á disposicion de los alumnos de este instituto el magnífico baño que contiene el edificio, siendo las horas destinadas al efecto, de una á dos de la tarde y de seis á siete de la mañana, á fin de que los padres ó encargados puedan elegirla que crean mas conveniente al bienestar de los educandos.

EDUCACION PRIMARIA.

Catecismo de Ripalda y Fleury, lectura, escritura (*española é inglesa*), gramática castellana, aritmética (*elemental y práctica*), elementos de la historia de España y de la Isla de Cuba.

EDUCACION SECUNDARIA.

Taquigrafía, idiomas, latin, frances, ingles y aleman, algebra, geometría, agrimensura, dibujo topográfico, astronomía elemental, cosmografía y geografía, física y política, cálculo mercantil y teneduría de libros, ideología, lógica, retórica y poesía, historia sagrada y profana, dibujo natural, música, baile, declamacion, dibujo lineal y natacion.—Se admite un número reducido de alumnos.

COLEGIO DE NIÑAS

Nuestra Señora de las Mercedes,

situado en los espaciosos y ventilados altos de la misma casa, dirijido por Da. Caridad Santí, con apetecentemente autorizada por el Excmo. Sr. Capitan General.

El 7 del próximo seguirán su curso los ramos que se enseñan en este colegio, cuyo detalle ponen á continuacion:

INSTRUCCION PRIMARIA.

Religion, lectura, gramática castellana, aritmética y escritura costura y labores.

SECUNDARIA

Geografía, idioma frances, ingles, italiano; música, dibujo y baile.

INTERESANTE.—La instalacion de los dos colegios en un mismo edificio aunque con absoluta independencia, proporciona la ventaja de poder recibir los niños de una misma familia, sin dislocacion de sexo, una educacion vasta y uniforme sin la menor comunicacion entre los varones y las hembras. Solo se admite un número limitado de pensionistas y esternas.—Caridad Santí 30-15 jul.

LETRA INGLESA.

Se reformará la mas mala letra en otra hermosa y elegante en quince lecciones fáciles de una hora cada una.

TENEDURIA DE LIBROS.

En poco tiempo quedará apto un discípulo aplicado para llevar los libros de una casa de comercio por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.

Este curso abraza todas las operaciones incluso el sistema métrico decimal,

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

En pocos meses segun la aplicacion del discípulo.

Calle de Aguiar n. 79 entre Obispo y Obra-pia.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado. 30-21 jul

CASA DE HUESPEDES

Española y americana de Mrs. Pitman,

14, FINSBURY SCUARE.

LONDRES.

La Sra. Pitman tiene la satisfaccion de anunciar que su casa la recomiendan:

El Sr. D. Cristóbal Murrieta.
" " Pedro Zulueta y Comp.
Los Sres. Mason y hermanos.
El Sr. D. Pedro Lezaroegui.
" " F. de Lizardi y Comp.
" " J. M. Saenz.
Los Sres. Darthez y hermanos.
" " Sadler, Harrison y Comp. Año 21 F

EMPRESA

DE LETRINAS Y SUMIDEROS.

Situada en la calle de San Miguel estancia conocida por la del Escmo. Sr. D. Joaquin Gomez.—Se reciben órdenes en la calle de S. Miguel esquina á la calzada de Galiano tienda de ropa El Comercio; calle de la Habana tienda de ropa La Barbarita: en la misma calle esquina á la del Empedrado bodega: calle de S. Ignacio almacen de víveres de los Sres. Fernandez y Comp.; puerta del Monserrate estable El Monserrate. 30-1 Ag.

A CARGO DE DON JUAN LEMBEYE.

Calle de la Lamparilla número 71.

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE.—En 60 lecciones.—LETRA INGLESA—En 15 lecciones.—ARITMETICA MERCANTIL—En 30 y 60 lecciones—INGLES y FRANCES.—En pocos meses.

NOTA.—Los discípulos podrán repasar todo el tiempo que quieran. 23-Jun

ENSEÑANZA

FONETICO-LOJICA DEL IDIOMA INGLES

de Waterland.

Calle de Cuba n. 118 á bien en su morada n. 127 calle de Villegas. 30-1 jun.

RETRATOS ESCOJIDOS

de los mas adelantados en los varios colores vivos, segun podrán verse y comparar su espresiva limpieza, distinguiéndose en los de cajas estereoscópicas con vidrios ópticos para ver de bulto las personas y los mayores y diminutos en prendas de oro como en los grupos mas difíciles en planchas grandes: hay el mas estenso surtido de todos los efectos preciosos de oro, cajas y cuadros de fantasía y de vista todos los artículos del arte. Esto se ensaña con la mayor propiedad. Calle del Prado num. 116.

NOTA.—Se responderá de los retratos á la mas exigente inteligencia, aunque hayan salido del laboratorio, es decir que tengan una viva espresion y proporcion en el colorido, sin que aparezcan con sombras fuertes, emanadas de una luz muy elevada: ni tampoco de un lavado desabrido y ojos con estravismo como su vido con los retratos reproducidos en patina con varias luces de reflejo de paredes ó lienzos blancos, que si agradan á la vulgar é ignorante presuncion, son agenos al buen gusto artístico, el cual depende de recibir el retrato una sola luz del firmamento á cierta justa graduacion. 4-6

SE DAN LECCIONES DE MATEMÁTICAS puras y mistas, geografía, teneduría de libros en ambas partidas, y se reciben cuentas para su arreglo y liquidacion por un estipendio moderado, por un profesor que hace mas de 30 años que se ejercita en dichos ramos; se responde de todo: calle de las Damas n. 13. 15-1

DON JOSE DE JESUS GARCIA participa á sus amigos en particular y al comercio en general, haberse trasladado de la calle de la Reina n. 32 á la misma n. 124. 15-9

DOÑA MERCED DE CARDENAS Y BARRETO revoca el poder que últimamente habia conferido al Ldo. D. Miguel Barbarrosa dejándolo en su buena opinion y fama. 4-9

NUEVA ACADEMIA

DE BAILES

nacionales y estrangeros,

Y DE DECOROIDAD.

Los Sres. Vera y Alonso, primeros bailarines y directores en los principales teatros de la Península y actualmente en el de Villanueva, hacen presente á la juventud de esta capital que invitados por muchas personas á dar lecciones de baile han determinado satisfacer ese deseo, á cuyo efecto han abierto una academia en la calle de la Industria n. 43, omitiendo recomendaciones que por lo tado se notarian mal en boca propia y teniendo en cuenta que el público ha podido juzgar ya á sus anchas de la aptitud de ellos para la enseñanza coreográfica.

Ofrecerán vals, rigodon, danza, varsoviana, schotish, polka, polka mazurka, wals-polka, polinka y siciliana y además todos los bailes puramente nacionales, y darán lecciones particulares, bien sea en su academia bien en las casas de los que lo soliciten. 30-25 jul

CLASES DE INGLES.

D. Eugenio Jean

Calle de la Lamparilla n. 71 entre las de Compostela y Aguacate.

Este acreditado profesor continúa sus lecciones en su casa ó en casas particulares; por ese sencillo y claro método que tan felices resultados le ha valido en los 12 años de enseñanza que tiene en esta Isla. 15-2

EL CIERVO.

FABRICA DE CIGARROS DE SEDANO

y compañía.

FUERTES Y DE SUPERIOR CONDICION.

Esta es la única calidad que constantemente se ofrecerá al público, por lo que se recomiendan muy particularmente para su particular uso.

Los dueños de esta marca vista la grande aceptacion que han tenido en el interior de la Isla y en el estrangero, tratan de establecerla muy pronto en punto mas céntrico y apropósito, que esté mas al contacto con los señores comerciantes de esta plaza.

Se reciben órdenes en todas cantidades que serán cumplidas brevemente, en el almacen de los Sres. Egaña y Cp. y en la fábrica calle del Sol n. 53, cuadra del convento de Ursulinas. 30-3 ag.

APERTURA

DE UN CURSO GENERAL DE FRANCES.

enseñanza completa de dicho idioma

GARANTIZADA EN SIETE MESES.

Se admiten para dicho curso alumnos que habrán de inscribirse antes del dia 9 del presente mes, época en que se lo dará principio, y pasada la cual no se admitirá en él ningun discípulo mas. Esta breve lacónica debida á la práctica del profesor Pecomtal y á la combinacion lógica y eficaz que sigue de los célebres métodos de Robertson, Ollendorff, Ollendorff, Locke &c. &c. En la academia mercantil de Pecomtal, calle de S. Ignacio esquina de la Lamparilla en los altos de la ferretería.

A los señores doctores y estudiantes en medicina:

Con las mismas condiciones arriba espresadas para el curso general de frances se abrirá otro especial para dichos señores doctores y estudiantes en medicina, en el cual se traducirán obras de su facultad, logrando de este modo adquirir el idioma repasando materias enteramente ajenas á su brillante y filantrópica carrera. 8-1

La empresa de berlinas establecida en la calle de la Amistad esquina á la de Cristina n. 89, continua con su línea de dos coches diarios á Santiago de las Vegas y otros dos á San José de las Lajas: como igualmente hay coches y berlinas muy cómodas y decentes prontos á alquilarse á cualquier hora, á precios sumamente equitativos. 30-13 jul.

ENRIQUE POEY, ingeniero civil de la Escuela Central de artes y manufacturas de Paris, profesor de frances y ciencias naturales.

Se encarga de la educacion primaria de niños de ambos sexos en las casas particulares en los ramos siguientes: gramática castellana, aritmética, geografía, historia, dibujo &c. igualmente se hace cargo de la instruccion secundaria y de clases superiores.

En los colegios y en su casa dará tambien lecciones de ciencias en general y aplicadas á las artes é industrias, principalmente en los ramos siguientes: matemáticas puras y mistas, mecánica racional y aplicada á las máquinas de vapor, geometría descriptiva, química general y aplicada, física industrial etc. etc.: tamb

DOS NEGROS, uno general calesero y otro calesero y cocinero de un ordinario, ambos jóvenes y de buena presencia; calle de Belascoain n. 111 tabaquería. 4-9

UNA NEGRA jóven, buena cocinera y muy ágil para el servicio interior de una casa, tambien sabe lavar y planchar: calle de Neptuno n. 155½. 3-9

**EN 17$** al mes se alquila ó se vende en 700$ y los derechos un negrito de 23 años, de arrogante presencia, escelente calesero de pareja y buen criado de mano, sano y sin tachas: calzada del Cerro n. 139 cuadra antes de doblar por la iglesia informarán 4-9

UN NEGRO jóven, buen calesero de una y dos bestias, de buenas costumbres y responde su amo de su conducta: calle de Paula n. 40. 4-8

UNA NEGRA jóven, muy fiel y agil, regular cocinera en 15$ al mes: calle de la Picota n. 47, frente á los almacenes nuevos. 4-9

EN 12$ al mes una negra buena lavandera y planchadora: calle del Empedrado n. 33 entre Villegas y Aguacate. 3-9

UN NEGRO de nacion, escelente cocinero: calle de O-Reilly n. 94 informarán. 4-9

UN CALESERO: calle de los Oficios número 35. 4-9

UNA NEGRA superior lavandera y planchadora, muy formal calle de las Damas n. 22 1. formarán. 4-9

UN NEGRO buen criado de mano y regular zapatero de muger, muy humilde y formal; calle de la Zanja número 92. 5-9

LA CASA calle de la Habana n. 103 inmediata al paseo Roncoli, compuesta de sala con entrada de carruage, 3 cuartos bajos y un alto, buen aljibe y demás comodidades, en 2 onzas: calle de la Merced n. 48. 4-9

UNA NEGRA jóven, buena criada de mano y á propósito para el manejo de niños por su buen carácter, mas que regular costurera, sana y sin tachas en 12$ al mes: calle de Cuba n. 99. 4-6

UNA NEGRITA de doce años para la mano ó para manejar niños, pues se ha ejercitado en ello, ó para coser pues hace todo lo que se le dá hilbanado, pero se advierte que no se consuela al que salga á la calle: impondrán en la calle de la Concordia n. 67. 3-6

UNA mulatica de 14 á 15 años, muy ágil y humilde, cariñosa con los niños, buena criada de mano, acostumbrada á vestir y proteger señoras, regular costurera, con principios de cocina y de lavado y planchado, con condicion de no salir á la calle: calle de los Caballeros n. 27. 3-8

UN negrito calesero de una bestia en 11$ y una negrita para entretener niños en 4$ 2 rs.: calle de Luz n. 29. 4-8

UNA negra de nacion, de inmejorable conducta, buena lavandera, planchadora y servicial de mano en 15$ mensuales: calle de la Amistad n. 50. 4-8

UNA negra lavandera, planchadora y cocinera, y cariñosa; no está acostumbrada á salir á la calle, por su ajuste: calle del Inquisidor n. 40. 4-8

UNA lavandera, planchadora y cocinera para uno de los dos oficios en 14$ mensuales, con la condicion de que irá á dormir á su casa, pero su amo responde por ser muy formal la criada: calle de San Nicolás n. 40 entre Concordia y Virtudes. Tambien se vende una negrita de 15 años y se responde. 4-8

UNA negra general lavandera, planchadora y cocinera, buena criada de mano y que entiende de costura: calle de la Industria n. 72. 4-8

UNA negra de campo: calle de las Damas n. 26. 3-8

UN NEGRO escelente cocinero, muy fiel y humilde: calle cerrada del Paseo, pasado el cuarto: de Dragones n. 1. 4-6

LA ANTIGUA POSADA Y CABALLERIZA del pueblo de Regla, inmediata al muelle de los vapores; está en la actualidad cerrada y es á propósito para cualquier establecimiento: en dicho pueblo, calle del Santuario n. 96 informarán. 8 6

UN CRIADO de hermosa presencia, general calesero: calzada de Galeano núm. 73, entre San Rafael y San Miguel, tratarán de su ajuste. 4-5

TRES CRIADAS, una buena costurera y lavandera, una buena cocinera y sabe manejar niños, y otra que entiende de botas y plancha y muy ágil para todo: calzada de Galeano núm. 120 entre calle de la Zanja y Dragones. 4-5

DOS ESTANCIAS situadas al estremo del paseo de Tacon, con dotacion de esclavos y demás útiles, ambas tienen regalo por atravesarlas la zanja-real: impondrán en el colegio de San Cristóbal, sito á las faldas del castillo del Príncipe. 4-8

DOS NEGRITOS llegados del campo, propios para aplicarlos con arreglo á su edad: informarán en la calle de Suarez ó Palomar n. 116 4-8

UN NEGRITO de la mas bella figura, de 23 años, general calesero, de conducta irreprensible, abonándose en todo, se alquila: calle de la Amargura n. 73½; en cuya casa tambien se venden unos magníficos cuadros pintados al óleo. 4-8

UNA NEGRA escelente lavandera y planchadora y de buenas cualidades en 15$; otra cocinera de un ordinario en media onza: calle de la Lealtad n. 161, entre la calzada de la Reina y la calle de la Estrella. 3-9

UNA criandera jóven, muy sana y humilde, de escelentes costumbres y tan buena como abundante leche, aunque primeriza y de 40 dias de parida, ha manejado desde antes una niña, ha servido siempre á la mano, lava y hace otros servicios regularmente, y de no alquilarse tambien se vende: calle de Gervacio n. 172. 4 9

VENTAS DE FINCAS.

Un ingenio en el Mariel á 13 leguas de esta, con 106 negros, magníficos terrenos, montes, campos de caña para 2,000 cajas, fábricas, 32 yuntas de bueyes, máquina inglesa de 18 caballos y de primera y aperado de cuantos útiles y accesorios se necesitan, y si conviniese al comprador asegurar el precio en buenas fincas urbanas pagando un rédito muy moderado se le darán los años que pida; tambien se arrienda el ingenio con todo lo que contiene: informarán en la calzada de Galeano n. 104, entre las de S. José y Cristina. 10-1

Un potrero de 10 caballerías, de superioríssimo terreno, pastos, aguadas permanentes, cercado de piedra y con 5 caballerías de monte de leña y de primera; un quinton muy útil y decente en 84$: calzada de Galeano n. 104, entre las calles de S. José y de Cristina. 10-1

La estancia San Juan situada en Rio-Hondo, compuesta de una y; un tercio caballerías de tierra, con buena casa de vivienda, árboles frutales y aguada; á 2½ leguas de esta ciudad, lo pasa la calzada del Layuñó á una cuadra de distancia, y linda con las estancias del hospital de San Francisco de Paula, con la que fué del señor conde de los Andes, la de D. Juan Gonzalez y la de D. Francisco Nogueyra: impondrán en la calle de Chacon núm. 44. 1 jul.

La casa n. 125 calle de las Animas entre la de Escobar y Lealtad, barrio de S. Lázaro, en de mampostería, azotea y tejas, con 11½ vs. de frente y 40 de fondo, con todas comodidades para una familia. 11-30

La casa n. 123 calle de S. Rafael, con sala, comedor y 3 cuartos y terreno para tabaquear mas por tener 6½ vs. de frente y 40 de fondo: informarán calle de Chacon n. 44. 14 jul.

La casa calle de Escobar n. 28, cerca de la calzada de San Lázaro, de mampostería y teja, con hermosa sala, comedor, 4 cuartos bajos y uno alto, muy fresca y capaz; siempre ha estado alquilada: instruirán en la calle de la Amistad n. 66 esquina á la de San Miguel. 8 6

Una casa en Guanabacoa, situada en la calle de los baños de Borrero, de tabla y teja acabada de construir, con diez varas de frente y 30 de fondo, tiene sala, 3 cuartos, comedor, cocina, patio, hermoso patio y terreno propio: calle de Palo Blanco bodega de D. Juan Font tratarán de su ajuste. 4-8

Dos casas unidas en Guanabacoa de tabla y teja, con todo lo necesario, con 20 varas de frente y 40 de fondo, con mucha arboleda en su estenso patio, están libres de todo gravamen y se dan en mucha proporcion: en dicha villa calle de Cadenas frente la iglesia, bodega El Alba darán razon. 4-8

Un corte de ingenio de 43 caballerías en la Vuelta-arriba, algunas de ellas sembradas de caña y las otras montosas. Tambien se admite un socio que tenga regenda para un ingenio que está en produccion de 2,500 á 3,000 cajas y de otros pormenores informarán en la calle de San Ignacio n. 19½. 3-8

Las cuatro casas situadas una en la calle de la Habana número 51, otra en la de Compostela del Monte n. 26 y dos en la calle de la Concordia números 217½ y 217¾: en la de la Concordia n. 109 impondrán. Tambien un quitrin con sus arreos de plata para una bestia. 8-9

Una casa en la calle del Campanario Viejo, primera casa entrando por la calzada de San Lázaro, n. 14, de mampostería y azoteas, todas sus maderas de cedro, paja de agua, terreno propio en la calle del Consulado n. 2, entrando por la Alameda, impondrán. 4-5

Dos casas en el Horcon, calle del Castillo n. 62 y 64, con 52 vs. de fondo y 15 de frente, todo el piso de ladrillos y el patio, se enagenan juntas ó separadas con mucha equidad por realizar, pues producen el 1½ p. %, de sabia y teja: en la misma darán razon. 10-5

Media caballería de tierra en el partido de Buenavista, con aguada fértil y su cañada, dista una legua de Guanabacoa: en dicha villa callejon de la Provision, tabaquería El Veguero informarán. 4-6

Dos casitas de tabla y teja calle Ancha del Norte n. 48 y 50: en el 46 impondrán. 8-6

Una casa de mampostería y teja, en 250$ libres, situada en el barrio de San José María, calle de la Diaria n. 28, de zaguan, sala, 3 á 4 aposentos, algibe, pozo, cocina y demás menesteres, reconoce una imposicion de 500$: impondrán en la calle del Inquisidor n. 40. 8 6

VENTAS DE NEGROS.

Un mulatiño de 7 años, sano y robusto á se cambia por una negra que entienda de costura y bordado: calle de Compostela n. 40. 4-9

Una mulata general cocinera, escelente costurera (la mejor del taller) y lavandera, sana y sin tachas, á peticion suya en 900$ libres para el vendedor: calle de O-Reilly n. 99, taller de modas de madama Mussa. 6 2

Un negro de nacion, escelente cocinero y repostero, buen calesero de una bestia, en 650$ libres para el vendedor, como de 34 á 36 años, sano y sin tachas, es inmejorable jornalero por la puntualidad de su paga como de su conducta irreprensible: calle de la Muralla n. 76, establecimiento de flores del Paraiso. 6-2

Un mulato de 8 ó 9 años, propio para cuanto quieran aplicarlo por ser muy ágil y entendido: calle del Sol n. 21. 10 2

Un negro de nacion congo, peon de albañil, talabartero y buen jornalero, en 400$, y una negra criolla, lavandera y cocinera, buena jornalera en 400$, ambos sanos, libres de derechos para el vendedor y sin lugar á redibitoria: calle de Cuba n. 121, entre las del Obispo y Obrapia. 4-5

Un negro de nacion, de 23 años, escelente cocinero: calzada Real del Monte, tienda de ropa el Globo, tratarán de su ajuste. 6-5

Una negra lavandera y planchadora con una hija de 14 años; un negro tabaquero, jóven y de buena presencia; y cinco negros y una negra todos de campo, de estos dos muy inteligentes en la siembra del tabaco: callejon de Justiz n. 2. 4-5

Un negrito de 8 á 9 años propio para paje, ó un regalo por ser bonito y vivo: calle de la Perseverancia n. 59 impondrán. 4-6

Un escelente calesero de pareja y de trio, como de 28 á 30 años, de muy buena presencia y cualidades, no se responde por haberse disgustado con su amo, coartado en 400$ y los derechos: calle de Villegas n. 97. 4-5

Una negra jóven de nacion lucumí, buena lavandera, de condicion humilde, sana y sin tachas, pero sin accion á redibitoria en 618$ libres de derechos para el vendedor: informarán en la calle de la Amargura núm. 13. 4 5

Una negra criolla, lavandera, planchadora y cocinera, fijl y humilde, sana y sin tachas en 550$ libres para el vendedor sin lugar á redivitoria: calle de las Animas n. 39. 5-6

Un negro calesero de 1, 2 y 3 bestias, sano, robusto y jóven, sabe de zapatero y talabartero, en 600$ libres para el vendedor, sin accion á redibitoria segun se adquirió: calle de la Maloja n. 72. 4-6

Una negrita como de 14 á 15 años, con principios de cocina y bates, muy constante en el trabajo, humilde, no acostumbrada á la calle y agil para todo, sana y sin tachas, pero sin lugar á redivitoria por haberse comprado así: calle del Morro esquina á la de las Animas ó sea calzada del Circo n. 92 casas cercadas. 4-8

Una negra de nacion conga, como de 13 años, con principios de cocina lavao, pro, ia para lo que quieran aplicar a: calle de San Pedro n. 4 darán razon, frente á los vapores de Regla. 4-8

Una negra de 17 á 18 años, parida de 40 dias, con su cria ó sin ella, con buena y abundante leche, primeriza, buena lavandera, planchadora y regular costurera, y cocinera, se responde á tachas: informarán calle de Compostela n. 107½ en los altos del villar frente al paseo de Roncaly. 4-6

Un negro calesero de una y dos bestias, regular cocinero, de 25 años: en la botica del hospital Militar de 9 á 12 de la mañana informarán. 3-9

Una negra criolla, buena lavandera, planchadora, regular costurera y cocinera, en 650$ libres sin lugar á redivitoria; advirtiendo que no se le conoce tachas ni enfermedades: calle de Compostela n. 176 entre Tejadillo y Empedrado, en la misma se solicita una buena criandera de 3 á 4 meses de parida y que sea de abundante leche. 3-8

Una negra escelente lavandera, planchadora y regular cocinera, sana y sin tachas, por su ajuste: impondrán en la calle del Aguila n. 94 y Lamparilla n. 36; en la misma se vende un piano de inmejorables voces. 3-8

Cuatro negros escelentes tabaqueros, por realizar un negocio y sin accion á redivitoria, por su ajuste: calle del Obispo n. 7 papelería frente á la casa Capitular. 3-8

Un negro jóven, general calesero, por tener que arreglar una testamentaria, del precio y condiciones informarán en la calle de Aguiar n. 93 de 6 á 7½ de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 3-8

Un negro maquinista y carpintero y un mulato buen jornalero; una negra general lavandera y regular cocinera; un negrito de 12 años, buen servicial de mano y propio para calesero; una negrita de 14 años, que sabe bordar y marcar, muy inteligente en el aseo de una casa, todos sanos y sin tachas: calle de San Isidro n. 73 entre Cuba y Damas. 10-8

Un negro de nacion, jóven, de buena presencia, robusto y fijl, buen calderetero y apto para cualquier trabajo, sano y sin tachas, pero sin lugar á redivitoria: calle de la Amistad n. 122. 4-8

Dos negros de campo, baratos, de regular edad; otro general zapatero, calesero, cocinero y de campo; una negra recien parida con su cria, lavandera, planchadora y cocinera; otra hija de 2 años; una negra de 18, buena presencia, cocinera, regular lavandera y costurera; se traspasa un asiático, jóven, y la de un yucateco de 10 años: calzada de Galiano n. 116 junto á la Zanja impondrán. 4-9

Cincuenta negros poco mas ó menos se quieren comprar ó alquilar para los trabajos de un ingenio, bien por la zafra ó por años, garantizando el buen trato tanto en trabajo como en alimento y enfermería, como se le instruirá á la persona que quiera hacerlo: el contrato que quedará satisfecho: calle de la Merced n. 94. 4-6

Una mulatica buena criada de mano, sabe coser y manejar niños, en 22 onzas de oro: calle de los Oficios n. 62. 4-6

Un escelente negro criollo de 21 años, general de campo, sano y sin tachas, pero sin lugar á redivitoria: calle de S. Ignacio n. 21, panadería, tratarán de su ajuste. 3-6

Una mulata de 17 años, sana y robusta, sabe de costura y tiene principios de cocina, lavado y plancha, en 300$ libres para el vendedor y sin accion á redivitoria por haberla adquirido bajo ese mismo órden: calle de la Habana n. 178. 4-6

Una negra sana y sin tachas, lavandera, regular cocinera y buena sirviente de mano, en 650$ libres: calzada del Monte n. 36, talabartería, impondrán. 4-8

Una negra criolla de 23 años, buena lavandera y planchadora, regular cocinera y cortadora y costurera de esquifaciones, muy humilde, dócil y sin tachas ni enfermedades en 700$ libres para el vendedor y sin accion á redivitoria por ser esta costumbre de su dueño: en Regla, calle del Santuario n. 96, informarán. 4-6

Un negro de nacion gangá, como de 25 años, lanchero, mas que regular cocinero y calesero: calle de la nueva Cárcel n. 5. 4 9

Un mulato de 15 años, de bonita presencia, con principios de cocinero y de sastre, con equidad por salir de un empeño: calle de la Habana n. 4. 4-9

Una criada de nacion, como de 24 años, hace 16 que está tenido con el mayor recogimiento; escelente planchadora, muy regular costurera, buena criada de mano, de sobresaliente disposicion para el servicio de casa, guisa alguna cosa y es entendida para todo, en 500$ libres para el vendedor, sin responder nada apesar de carcelar sus tachas, por querer ella salir de dicha casa: calle de Chacon esquina á la de la Habana n. 36. 3-9

Una negra de nacion, como de 34 años, cocinera, lavandera, planchadora y dulcera, sabe el inglés, entiende el francés y es muy voluntaria para los servicios que se ofrezcan en una casa, con una hija de 6 años, en 50$ libres, sin lugar á redivitoria por ser ella quien desea que se le venda; juntas ó separadas: calle de S. Nicolás n. 71. 4-9

Una negra de nacion, como de 20 años, buena cocinera y lavandera, regular planchadora, sabe manejar niños y muy cariñosa en todo, fiel, humilde, sana y sin tachas, sin lugar á redivitoria no cuanti-minor: tratarán en la calle de la Amistad núm. 53, entre San Rafael y San Miguel. 4-9

Una negra criolla, lavandera, planchadora y cocinera; un mulato carpintero y de campo: calzada de Belascoain, junto á la panadería esquina á la calle de Neptuno. 4-9

Una negra criolla, de 26 años, sana y sin tachas, buena costurera, regular cocinera é inteligente en el manejo de niños, en 750$ libres para el vendedor y sin accion á redivitoria por haberse comprado así. Calle del Sol núm. 41. 4-9

Una negra lavandera y planchadora, regular cocinera, de nacion lucumí, de buena presencia, sana y sin tachas, en 600$ libres: en Regla calle del Santuario n. 97. 4-9

Una negra de nacion conga, como de 28 años, con una hija de un año de nacida, sin tachas, ni vicios, ni enfermedad, regular lavandera y planchadora: calle de San Rafael n. 111 impondrán. 3-9

Una negra escelente lavandera y planchadora, sana y muy humilde, se da á prueba pagando los jornales; ó se alquila: informarán calle del Prado núm. 10 frente al presidio. 4-9

Dos negras jóvenes, la una general lavandera, planchadora, buena costurera y criada de manos, sana y sin tachas, en 750$ libres, y la otra buena costurera y criada de manos, sana y sin tachas, en 600$ libres de derechos para el vendedor: calle de la Obrapia esquina á la de Compostela n. 29. 4-6

Una negra de nacion lucumí con su cria de un mes, superior lavandera, planchadora y de muy buenas cualidades: calzada de Galiano n. 93 tratarán de su ajuste. 4-8

Un mulatico de 5 años, acostumbrado á estar con niños: informarán en la calle de Neptuno n. 125½. 3-9

Una negra criolla de 21 años, buena lavandera y planchadora, servicial de mano y principios de cocina, sana y sin tachas, pero sin lugar á redivitoria segun costumbre, en 650$ libres para el vendedor; calle de Aguiar n. 63. 4-8

Un calesero de trio de arrogante presencia; una negra jóven, regular lavandera y planchadora, con una hija mulata de dos años; dos negritas muy bonitas de 4 años cada una, propias para entretener niños, pues son muy entendidas, y se enagenan en el ínfimo precio de 16 onzas cada negrita: calle de la Habana n. 4 informarán. 3-8

Una negra buena lavandera, planchadora y cocinera, muy agil y humilde, sana y sin tachas, en 700$ libres para el vendedor: calle del Prado n. 29 informarán. 10-29

Una negra jóven y robusta muy humilde y cariñosa, buena lavandera y planchadora, regular cocinera y acostumbrada al aseo y manejo de una casa: calle del Rayo n. 23 junto á la Zanja informarán. 6-29

Una mulata escelente lavandera y planchadora, cocinera y repostera, muy fiel y enemiga de salir á la calle ni aun de asomarse á las ventanas y la puerta, con su hijo de año y medio, en 700$ libres para el vendedor y sin accion á redivitoria por haber ella pedido su venta. Habla el español, inglés y francés: calle del Campanario Viejo n. 140 entre las de Dragones y Real de la Salud. En la misma se solicita un cocinero blanco. 3-8

Una negra de nacion mucuí, jóven, buena cocinera, sana y sin tachas, de inmejorable conducta, en 500$: calle de la Muralla n. 19. 4-8

VENTAS DE ANIMALES.

Un caballo muy bonito y manso á propósito para un niño: calle del Tejadillo n. 4. 8-6

SANGUIJUELAS GRANDES.

Por la fragata Hispana Cubana se acaba de recibir de Cádiz una gran partida de las mas superiores, las que se expenden por mayor y menor en la barbería y almacen de sanguijuelas de D. Ramon Corrales, calle de los Oficios n. 77, entre Obrapia y Lamparilla. 15-3

Un hermoso caballo de 7 cuartas dos dedos de alzada, sano, nuevo, de silla y maestro de tilburi y carruage, se da muy barato; tambien un mulatico de pelo, de 5 á 6 años y muy bonito: calle de la Habana n. 101, para el paseo de Roncall. 4-5

Un caballo criollo de de 5 años, 7 cuartas dos dedos de alzada, color retinto, de paso y marcha, de muy bonita estampa, costó 12 onzas y se da en 8 por no necesitarlo su dueño: en el zaguan de la casa que hace esquina á la calzada Real del Horcon y calle de San Antonio n. 354. 3 6

Un bonito caballo de volanta, de 7 cuartas de alzada, sano y sin resabios: calle Real de la Salud n. 71 entre la de Gervacio y cerrada del Paseo. 4-9

PERDIDAS.

Se ha estraviado el cuarto de billete n. 215, fólio, del 13 al 16: en la calzada del Monte n. 144 vive su dueño y gratificará si sale premiado, habiendo tomado las medidas oportunas para que no sea pagado á otro. 4-9

Se ha estraviado el 21 del pasado un reloj de oro de dos tapas, con su cadenita y llave de Breguet, en el guarda-polvo llevaba un alfajor rodeado de flor de lis y con las iniciales J. P. G: el que lo entregue en el barrio del Pilar, calle de S. Antonio n. 37½ ó al escribiente del depósito de la Real Junta de Fomento será gratificado con onza y media de oro, sin hacer ninguna averiguacion: encargando á los relojeros y plateros lo retengan en caso de venta y den el oportuno aviso. 3 9

Se estravió el 16 avo de billete n. 18,447, fólio 2, para el sorteo n. 5 77, estan tomadas todas las medidas: calle de San Pedro n. 3. 4-6

Se ha estraviado un cuarto de billete n. 4381 fólio 2 en una lunera del teatro de Tacon en la noche del juéves 3 del actual, la persona que se lo hubiere encontrado podrá entregarlo á uno de los acomodadores de lunetas: advirtiendo que están tomadas todas las medidas y en caso de salir premiado se gratificará generosamente. 3-8

Se han perdido dos baules forrados y un cetre de oncima del muelle, venidos en el vapor Carolina y pertenecientes á D. Zacarías Roig, del 4 al 5 del actual: se servirán entregarlo en el depósito de dicho vapor, frente á los muelles de estos, n. 9, donde se gratificará. 8-6

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado de la casa de su amo una negra nombrada Merced de nacion gangá, se ignora el vestido que lleva puesto por haberlo verificado con toda su ropa, pero tiene un grillo el que lleva amarrado por debajo de la ropa, y el mismo que por igual causa tiene puesto se abrará su captura en la calle de Cuba núm. 96, ó en Guanabacoa calle de Palo-blanco n. 13. 4-4

Han fugado hace como tres meses una mulata y un negro; la mulata se llama Dolores Limbó, de oficio cocinera, de estatura pequeña y de ojos grandes y saltones, sumamente delgada; tiene un hijo llamado Eduardo que parece blanco; segun informes la han visto por la plaza del vapor: el negro se llama Florencio Navarrete; es alto, envuelto en carnes y que últimamente ha estado en la carretera de la Cueva; se presume que ande por Jesus del Monte, donde se ha escondido otras veces: se gratificará con la captura en la calle de Aguiar n. 47. 4-5

Ha fugado el dia 28 del pasado de la casa de su amo el negro GENARO, de nacion congo, con una licencia de vender frutos del pais, es alto, blanco en cana, de 68 años, va vestido con pantalon y camisa de Rusia, un latiguillo en el brazo derecho: la persona que lo entregue en la calle de los Angeles n. 52 será gratificado y el que lo abrigue será responsable de daños y perjuicios. 4-5

El 13 de enero ha fugado de la casa de su amo el negro Guillermo Androy, gangá, cocinero y trabajador de barcos de la costa, edad 24 años, estatura mediana, color un poco claro, carirredondo, los ojos un poco fuera del casco, y la vista alegre, barba poca, envuelto en carnes; dicen anda por extramuros con licencia falsa: la persona que lo entregue en la Plaza de San Francisco de Paula número 74 será gratificado con 2 onzas de oro. 8-6

El dia 5 del corriente fugó de la tabaquería de D. Francisco Pajadas el mulato Gonzalo, como de 13 años, de oficio tabaquero, lleva pantalon de listado de Costa Azul y camisa blanca, sin sombrero, tiene una cicatriz en la cabeza, al que diere noticias de él se le abonará una onza de oro: hacendado responsable de daños y perjuicios al que lo abrigase: calle Real de Jesus María n. 17 8-8

Ha fugado el dia 6 del presente de la casa de su amo la negra nombrada TERESA, gangá, regular estatura, con una cicatriz en el brazo derecho y especie de un lobanillo en el centro de la oreja: se ha visto por la tenería la peletería Isla de Cuba, calle de la Muralla n. 66 será gratificado. 6-8

Se halla prófugo de la casa de su amo el negro Justo, criollo, como de 24 á 26 años, estatura alta y trabado, tiene en el pescuezo tres cortadas y en la barriga otras tantas: se gratificará con una onza de oro al que le entregue ó de noticias ciertas de su paradero en Cárdenas casa de D. José O. Mayné, ó en esta ciudad casa n. 81 calle de los Oficios, haciendo responsable á daños y perjuicios á quien lo oculte. 30-9 jul.

Ha fugado de la calle de la Zanja n. 86 punto conocido por el Tivoli, el negro Diego Nagle, de nacion congo, como de 95 años, estatura regular y envuelto en carnes, se hace pasar por criollo, se cambia el nombre y dice ser libre de nacimiento, suele trabajar en el muelle con las cuadrillas de estivadores. A la persona que lo aprenda ó de noticia de su paradero en la calle de Mercaderes n. 13 se le gratificará con media onza de oro, y se hará responsable de daños y perjuicios al que lo abrigue ó le dé trabajo, por no tener licencia para ello. 8-6

A fines del mes de julio fugó del jardin titulado el Ramillete el mulato PEDRO, natural de Puerto-Rico, como de 22 años, color bronceado pelo rizado, de regular estatura y buena figura, con manchas frescas de viruelas que hace poco tiempo ha pasado, pretende ser libre; la persona que lo entregue en la calzada de la Infanta frente á la tenería de Xifré será gratificada con una onza de oro. 2-6

Ha fugado desde el 16 del mes próximo pasado el negro Jacinto, de nacion congo, como de 24 años de edad, de oficio peon de albañil, de estatura regular, color prieto, ojos algo saltones, envuelto en carnes, tiene 2 cicatrices de lamparones abiertos en el lado derecho del cuello, va vestido con camisa de listado de rayitas azules y rosadas y pantalon de coleta de cuartos azules: lleva licencia para trabajar de su oficio dada por su dueño D. José Antonio Montes, es muy probable que se halle en alguna de las fábricas de esta ciudad: el que lo presentare en la calle de San Miguel n. 62 ó diere noticia cierta de su paradero será gratificado, siendo responsable el que lo ocultare á jornales y demás que haya lugar. 4-3

MUEBLES &.

UN SURTIDO DE ESCELENTE vino de Jerez, se hallará constantemente en barriles de una arroba: como tambien vino pajarete y moscatel, Tintilla de Rota y otras clases de las mejores bodegas de Andalucía. Tambien se vende vino francés muy superior en barricas: calle del Empedrado n. 2, en el escritorio de los Sres. Goicouría y hermano. 6 mar.-6 abl.

TODOS LOS MUEBLES de una casa por ausentarse su dueño para la Península: como camas chicas y grandes, sillas, sillones, mesas, loza etc. con suma equidad, y un caballo dorado, ofino y caminador: calle Nueva de la Cárcel n. 15 frente de la misma. 4-9

UN PIANO de Broadwood de medio uso, y un aparador tambien de medio uso: impondrán en la calle del Prado n. 76. 4-9

UN QUITRIN nuevo por ausentarse su dueño: calle de los Oficios n. 35. 3-9

INTERESANTE.

En el establecimiento de D. Antonio Moreno, se venden fustes habilitados con todo lo necesario á razon de 12 rs. uno, permitiendo dejar pasar roleta: calzada del Monte n. 56. 12-9

UN PIANO nuevo vertical, de elegante construccion inglesa: en el elaboratorio mecánico del Sr. Gallagos calzada de Galeano n. 109. 4 9

UNA BODEGA por no poder asistirla su dueño, de corto capital en el pueblo de Regla, muy bien situada: de sus pormenores impondrán en la Habana calle de O-Donnell almacen de viveres de los Sres. Alemany, Rabasa y Cp. 3-9

UN PIANO de pierna de calzon de buenas voces y medio uso, en muy buen estado, se da en 7 onzas por no necesitarse: calle de la Lealtad n. 3½, entre Lagunas y San Lázaro. 3-9

TODO EL AJUAR de casa por ausentarse su dueño, además 6 vidrieras muy buenas para cualquier establecimiento, una de ellas es un magnífico escaparate de caoba y cedro, propio para una sastrería ó zapatería. Un toldo y un biombo todo con equidad, además un caballo andaluz entero, de 4 años, 7 cuartas, color dorado oscuro, de silla: calle de la Amargura n. 19 entre Habana y Compostela. 4-9

AL PUBLICO.

Ventiladores ó persianas movibles.

"Toda invencion que ofrece al hombre descanso, economía, comodidad ó mejor salud, debe encontrar en la sociedad una grata acogida, no tanto por el estímulo y adelanto que reciben las ciencias y las artes, cuanto por las ventajas que proporciona y los beneficios que derrama sobre todo aquel que sepa valorar su mérito y conocer su propia utilidad.

Yo agradecido al singular favor que me ha dispensado el ilustrado público de esta capital en los muchos años que me he dedicado al ejercicio de vidriero, deseando corresponder á tan distinguido proceder, en cuanto alcancen mis conocimientos en la materia, ocupan de repetidos ensayos con los mas lisongeros resultados, he adelantado mi invencion hasta formar ventiladores ó persianas movibles para introducir ó dar aire á todas las partes de un edificio por dilatado que sea, aunque nunca se haya conseguido por otros medios, que es lo que tiene de útil y saludable particularmente en la estacion ardiente del verano. Estos ventiladores, pueden hacerse de vidrio, del color que se quiera, de madera, de zinc &c. y de cualquier otro material que quiera emplearse, que es su gran ventaja, y son aplicables tambien para cubrir casas, patios &c. que dan una ventaja incalculable á las piezas mas bajas del edificio por el fresco que comunican: formando con ellos un techo completo si se quiere.

Este invento es sumamente ventajoso, pues se comunica el aire graduándolo á voluntad y embarazando si se quiere la penetracion del sol; sirve igualmente para formar cielos-rasos modernos, sin tener corrientes, así como para azoteas sin temor de que penetre una gota de agua.

Estos ventiladores ó persianas se abren y se cierran en dos segundos por medio de una simple palanca de hierro puesta á la parte alta angeta con un cordel, que con su correspondiente roldana da la facilidad del movimiento.

"Todo el que quiera instruirse del órden, método ó posicion del nuevo invento de cerrar ventanas, puede pasar al establecimiento del que suscribe donde se verá un techo de siete varas de largo en el patio de la casa que habita n. 17, calle de O-Reilly entre Cuba y Aguiar. Los precios son muy equitativos.

Con real cédula de privilegio por 10 años desde el dia de su espedicion. En la misma casa continúa poniéndose vidrios de todas clases con el camero que tiene acreditado en los muchos años que hace se ocupa en este ejercicio.

JOSE ACHARD.

NOTA. En el mismo establecimiento se espenden al módico precio de 4$ 2 rs., cantinas de nueva invencion de loza blanca, muy elegantes que pueden servir para cualquiera mesa. Están hechas al fuego y apropósito para ponerlas á la candela.

En el mismo establecimiento se venden vidrios blancos y de color lisos y labrados por mayor y menor. 22-21 Julio

Se esperan de Cienfuegos de un momento á otro en la goleta Seis Manuelas, lo siguiente: 20,000 ladrillos de 11½ y 5½ con 2 pulgadas de grueso; 2,500 id. con 14 y 6 con 2¾ de grueso propio para tabique, y 325 losas de 18 en cuadro y 2¾ de grueso para hornos de panaderías, á precios mas bajos que en los talleres, dando razon de todo y en donde se encontrarán las muestras: calzada de la Reina esquina á la calle de la Lealtad, establecimiento de viveres por mayor y menor. 3-6

LA TIENDA DE PLATERIA calle del Obispo esquina á la del Aguacate, bien surtido de todo lo necesario que el comprador no tendrá mas que entrar y sentarse á trabajar hasta la accion á la posesion por todo el tiempo que quiera, se da con equidad por no poderla asistir su dueño.

GRAN SURTIDO DE JUGUETES.

A las niñitas y á los niñitos.—Nueva remesa.—Siempre está proporcionado por la distraccion de mis niñitas y niñitos: acabo de recibir variedades de juguetes de Sevilla, todos de barro muy bien vidriados y curiosos, entre ellos los tan deseados y solicitados fotoncitos, y es tanta la variacion que no puedo espresarlos porque me volveria loca, pues niñitas, procurar visitar cuanto antes á vuestra morenita, advirtiendo á mis niñitas y niñitos para que no se equivoquen que la loceria está en la calle de la Amargura n. 39, primera cuadra entrando por la plaza del Cristo. 4-8

LA FONDA, CANTINA Y BOLERA se vende: calle del Palomar n. 130 frente á Factoría. 8-8

ATENCION.--NO MAS CANAS. Por uno de los últimos buques llegados de Europa se acaba de recibir una remesa del legítimo aceite de corinto, único y esclusivo específico para tenir las canas dándoles un lustre y brillo hermosísimo y duradero sin causar daño alguno. El pomo cuesta 1$ y se halla depositado en la calle de la Amargura n 73½ y en la de Villegas n. 68. 4-9

ALMACEN DE MUEBLES LA CORONA.

Calle de la Habana núm. 58 entre Muralla y Teniente-Rey.

Acaba de reformarse este acreditado establecimiento; en él se encontrará toda clase de muebles, camas de las mas superiores con mosquiteros de última moda, cunitas y camitas con tornico salomónico de muy bonitas figuras. Además hay un gran surtido de colchones de camas que visten al gusto del dia y á precios muy moderados. 95-3jun.

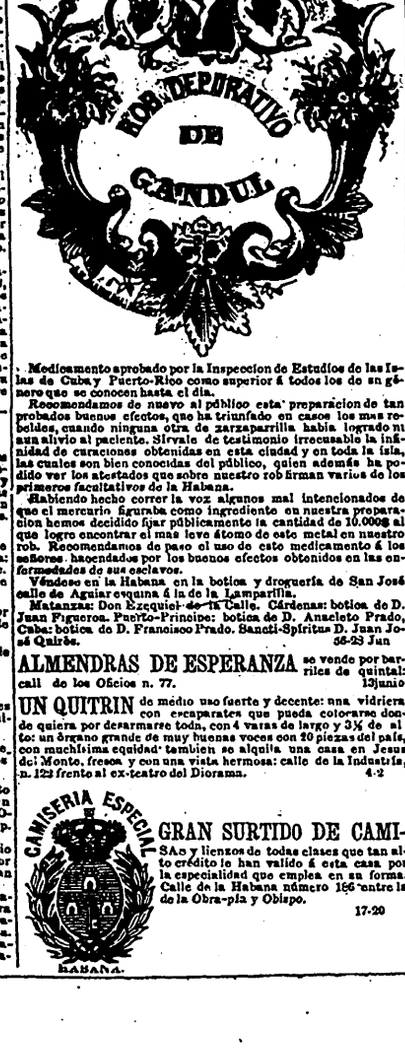

Medicamento aprobado por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico como superior á todos los de su género que se conocen hasta el dia.

Recomendamos de nuevo al público esta preparacion de tan probados buenos efectos, que ha triunfado en casos los mas rebeldes, cuando ninguna otra de zarzaparrilla habia logrado ni aun alivio al paciente. Sirvale de testimonio irrecusable la infinidad de curaciones obtenidas en esta ciudad y en toda la isla, las cuales son bien conocidas del público, quien además ha podido ver los atestados que sobre nuestro rob firman varios de los primeros facultativos de la Habana.

Habiendo hecho correr la voz algunos mal intencionados de que el mercurio figuraba como ingrediente en nuestra preparacion hemos decidido fijar públicamente la cantidad de 10.000$ al que logre encontrar el mas leve átomo de este metal en nuestro rob. Recomendamos de paso el uso de este medicamento á los señores hacendados por los buenos efectos obtenidos en las enfermedades de sus esclavos.

Véndese en la Habana en la botica y droguería de San José calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla.

Matanzas: Don Ezequiel de la Calle. Cárdenas: botica de D. Juan Figueroa. Puerto-Príncipe: botica de D. Anacleto Prado, Cuba: botica de D. Francisco Prado. Sancti-Spíritus D. Juan José Quirós. 56-23 Jun

ALMENDRAS DE ESPERANZA se vende por barriles de quintal: calle de los Oficios n. 77. 13junio

UN QUITRIN de medio uso fuerte y decente: una vidriera con escaparates que pueda colocarse donde quiera por desarmarse toda, con 4 varas de largo y 3½ de alto: un órgano grande de muy buenas voces con 20 piez